

Resolución Número 0862

(Diciembre 4 de 2017)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA
E IMPLEMENTA EL PLAN DE GESTIÓN
SOCIAL POR PARTE DE LA EMPRESA DE
ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
DE BOGOTÁ ESP, PARA LA EJECUCIÓN
DE LOS PROYECTOS DENOMINADOS
“CONSTRUCCIÓN DE LOS INTERCEPTORES
PARA LAS QUEBRADAS LA TROMPETA Y EL
INFIERNO, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD
BOLIVAR DE BOGOTÁ D.C”**,

**LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA
DIRECCIÓN BIENES RAÍCES DE LA EMPRESA
DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE
BOGOTA EAB-E.S.P., en uso de sus facultades
Delegatarias conferidas mediante Resolución
No.196 del 07 de abril de 2017 de la GERENCIA
GENERAL, de las atribuciones legales y
estatutarias y en especial las conferidas en
el Capítulo III de la Ley 9° de 1989, modificado
por la Ley 388 de 1997 y en cumplimiento en
lo establecido en el artículo 58 de la citada
ley, reglamentado parcialmente por el Decreto
Distrital 296 de 2003 y**

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con los Estatutos de la Empresa su objeto es la prestación de los servicios públicos esenciales domiciliarios de acueducto y alcantarillado en el área de jurisdicción del Distrito Capital de Bogotá, así como en cualquier lugar de ámbito nacional.

Que la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá – ESP, en cumplimiento de su objeto requiere terrenos o inmuebles para la construcción y ampliación de la infraestructura de los servicios de acueducto y alcantarillado. así como para proteger las zonas de preservación y manejo ambiental y los recursos naturales que le corresponden.

Que el artículo 107 de la Ley 99 de 1993 declara de utilidad pública e interés social la adquisición directa o expropiación de los bienes de propiedad privada o la imposición de servidumbres necesarias para la ejecución de obras públicas destinadas a la protección y manejo del medio ambiente y los recursos naturales renovables.

Que el artículo 56 de la Ley 142 de 1994 declara de utilidad pública e interés social la ejecución de las obras para prestar los servicios públicos y la adquisición de espacio suficiente para garantizar la protección de las

instalaciones respectivas, facultando a las Empresas de servicios públicos para promover la expropiación de bienes inmuebles cuando sean requeridos para tales propósitos.

Que el artículo 10 de la Ley 9 de 1989 modificado por el artículo 58 de la Ley 388 de 1997, declara de utilidad pública e interés social la adquisición de inmuebles para destinarlos, entre otros a los siguientes fines:

“ d) Ejecución de proyectos de producción, ampliación, abastecimiento y distribución de servicios públicos domiciliarios;

h) Preservación del patrimonio cultural y natural de interés nacional, regional local, incluidos el paisajístico, ambiental, histórico y arquitectónico;

j) Constitución de zonas de reserva para la protección del medio ambiente y los recursos hídricos;”

Que la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá ESP, a través de la Dirección de Bienes Raíces, expidió la Resolución No. 297 del 17 de mayo de 2017 “por medio de la cual se acota, se anuncia y se declara de utilidad pública la zona de terreno requerida para la construcción de los interceptores para la Quebrada la Trompeta en la Localidad de Ciudad Bolívar en Bogotá”

Que la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá ESP, a través de la Dirección de Bienes Raíces, expidió la Resolución No. 298 del 17 de mayo de 2017 “por medio de la cual se acota, se anuncia y se declara de utilidad pública la zona de terreno requerida para la construcción de los interceptores para la Quebrada el Infierno en la Localidad de Ciudad Bolívar en Bogotá”

Que la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá ESP, expidió la Resolución No. 0245 del 28 de abril de 2017 “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 1175 del 3 de Diciembre de 2007”

Que la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá ESP, mediante Resolución 1175 del 03 de Diciembre de 2007, “Adopta los factores y parámetros definidos en el Decreto 329 de 2006 para el reconocimiento del componente económico del Plan de Gestión Social y se crea y reglamenta el Comité de Reasentamientos”

Que de conformidad con lo establecido por el Decreto Distrital 296 de 2003, modificado por el Decreto Distrital 329 de 2006, en concordancia con lo señalado por los artículos 301 a 303 del Decreto Distrital 190 de 2004 (POT) todas las entidades y empresas distritales que desarrollen actividades y

proyectos por motivos de utilidad pública definidos por el artículo 58 de la Ley 388 de 1997, deberán acoger los criterios y factores señalados en dicha norma distrital con el propósito de identificar y mitigar los impactos generados por el traslado de las familias ubicadas en los predios requeridos para la ejecución de la obra pública.

Que el Acuerdo 645 del 09 de junio de 2016, **POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA BOGOTÁ D.C. 2016 - 2020 “BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS”** establece en su artículo 11- Igualdad y Autonomía para una Bogotá incluyente, el cual precisa lo siguiente: “*El objetivo de este programa es implementar acciones de tipo integral, orientadas principalmente a las personas en condición de pobreza extrema, quienes se encuentran en mayor grado de vulnerabilidad socioeconómica, y aquellas que han sido objeto de discriminación afectando el ejercicio de sus derechos. Se busca trascender la visión asistencialista a partir del fortalecimiento de capacidades y el aumento de oportunidades en función de la protección y goce efectivo de derechos, el desarrollo integral, la inclusión social y el respeto de la dignidad de las personas. A través de estrategias de promoción, prevención, atención y acompañamiento integral, los ciudadanos podrán mejorar su calidad de vida y la construcción y fortalecimiento de su proyecto de vida con autonomía.*”

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 303 del Decreto 190 de 2004 (POT), en concordancia con lo contemplado por el artículo 2 del Decreto Distrital 296 de 2003, la Dirección de Bienes Raíces de la EAB-ESP, a través del equipo de profesionales del área social identificó y evaluó las condiciones de la población que ocupa los inmuebles necesarios para el desarrollo de los proyectos DENOMINADOS “CONSTRUCCIÓN DE LOS INTERCEPTORES PARA LAS QUEBRADAS LA TROMPETA Y EL INFIERNO, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR DE BOGOTÁ D.C”.

Que mediante la realización de un Censo y Diagnóstico Socioeconómico, se formuló el Plan de Gestión Social a través del cual se buscó mitigar los impactos sociales, económicos y culturales de la población directamente afectada por la ejecución del citado proyecto.

Que las unidades sociales identificadas en el Censo y Diagnóstico Socioeconómico harán parte del Programa de Reasentamientos y a su vez serán posibles beneficiarias de los componentes del Plan de Gestión Social son las que están incluidas en dicho documento.

Que en mérito de lo anterior se resuelve.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptese el Plan de Gestión Social formulado por el área social de la Dirección Bienes Raíces para las unidades sociales identificadas en la zona requerida para la ejecución de los proyectos denominados “CONSTRUCCIÓN DE LOS INTERCEPTORES PARA LAS QUEBRADAS LA TROMPETA Y EL INFIERNO, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR DE BOGOTÁ D.C”.

ARTÍCULO SEGUNDO: el Plan de Gestión Social formulado por la Dirección de Bienes Raíces, para la ejecución de los proyectos denominados “CONSTRUCCIÓN DE LOS INTERCEPTORES PARA LAS QUEBRADAS LA TROMPETA Y EL INFIERNO, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR DE BOGOTÁ D.C”. Conforme con lo establecido por el Artículo 4 del Decreto 296 de 2003, tendrá un componente social y un componente económico.

ARTICULO TERCERO: La población identificada como residente a través del Censo y Diagnóstico Socioeconómico ingresará al Programa de Reasentamiento adelantado por la Dirección de Bienes Raíces de la EAB, previo cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos establecidos a través de la Resolución 0245 de 2017, adicionalmente las unidades sociales identificadas, posiblemente serán beneficiarias tanto del componente social como económico, de que trata el Decreto 296 del 16 de septiembre 2003 modificado parcialmente por el Decreto 329 del 22 de agosto de 2006, las cuales se encuentran relacionadas en el documento denominado: “DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO Y PLAN DE GESTIÓN SOCIAL de los proyectos DENOMINADOS “CONSTRUCCIÓN DE LOS INTERCEPTORES PARA LAS QUEBRADAS LA TROMPETA Y EL INFIERNO, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR DE BOGOTÁ D.C”. Adoptado mediante la presente Resolución, el cual hace parte integral de la misma; las unidades sociales identificadas se relacionan a continuación:

PROYECTO	Nº PREDIO	DIRECCIÓN	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	No. CEDULA	PROPIETARIO		POSEEDOR		ACTIVIDAD ECONÓMICA
					RESIDENTE	NO RESIDENTE	RESIDENTE	NO RESIDENTE	
QUEBRADA LA TROMPETA	1	CALLE 80 sur # 16A-17	NESTOR GUILLERMO RODRIGUEZ, y Otros	17.114.759		1			
	2	CALLE 80 Bis A sur # 16A-12	NESTOR GUILLERMO RODRIGUEZ, y Otros	17.114.759		1			
		CALLE 80 Bis A sur # 16A-12	GERMAN GALEANO RODRIGUEZ	79,389,124			1		1
QUEBRADA EL INFIERNO	1	Carrera 18 No 79 B 09	LUZ ELIDA MAMIAN	39,776,894			1		
	2	Carrera 18 No 79 B – 11	PERPETUA CALDERON PARRA	41,535,062			1		1

ARTICULO CUARTO: El Plan de Gestión Social podrá ser modificado con el objeto de incluir los programas, actividades y acciones que sean consideradas necesarias a fin de mitigar, compensar y minimizar los impactos socioeconómicos que se generen a la población con ocasión del proceso de la adquisición de los predios y/o la Imposición de servidumbres para la ejecución del proyecto. Dicha modificación deberá contar con la aprobación de la Dirección de Bienes Raíces, previo análisis situacional por parte del Líder social y el equipo de profesionales a cargo del proyecto.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los cuatro (4) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

SANDRA INES ROZO BARRAGAN

Directora Administrativa Dirección Bienes Raíces

ANEXO Diagnostico Socioeconómico y Plan de Gestión Social para los Proyectos: “CONSTRUCCIÓN DE LOS INTERCEPTORES PARA LAS QUEBRADAS LA TROMPETA Y EL INFIERNO, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR DE BOGOTÁ D.C”. (67 Folios



acueducto

AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ

DIAGNOSTICO SOCIOECONÓMICO Y PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

**EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.
DIRECCIÓN DE BIENES RAÍCES**

**DIAGNOSTICO SOCIOECONÓMICO Y PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DEL
PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR PARA CAPTAR LAS
AGUAS RESIDUALES QUE SE VIERTEN DIRECTAMENTE A SU CAUCE,
PARA LAS QUEBRADAS TROMPETA Y EL INFIERNO**



BOGOTÁ, D.C. NOVIEMBRE DE 2017

**DIAGNOSTICO SOCIOECONÓMICO Y PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DEL
PROYECTO:**

***CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR PARA CAPTAR LAS AGUAS
RESIDUALES QUE SE VIERTEN DIRECTAMENTE A SU CAUCE,
PARA LA QUEBRADA EL INFIERNO Y LA TROMPETA
LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR DE BOGOTÁ***

SANDRA INÉS ROZO BARRAGÁN

Directora Administrativa
Dirección Bienes Raíces

Elaboración

JOHN JAIRO CORTÉS LOZANO

Profesional área social
Dirección Bienes Raíces

BOGOTÁ, D.C. NOVIEMBRE DE 2017

DIAGNOSTICO SOCIOECONÓMICO Y PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

**DIAGNOSTICO SOCIOECONÓMICO Y PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DEL
PROYECTO:**

**CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR PARA CAPTAR LAS AGUAS
RESIDUALES QUE SE VIERTEN DIRECTAMENTE A SU CAUCE,
PARA LA QUEBRADA EL INFIERNO Y LA TROMPETA
LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR DE BOGOTÁ**

Dirección de Bienes Raíces

SANDRA INÉS ROZO BARRAGÁN
Directora Administrativa Bienes Raíces

Elaboración

JOHN JAIRO CORTÉS LOZANO
Profesional social Dirección Bienes Raíces

Revisó

CLAUDIA PATRICIA MUÑOZ
Líder área social

Aprobación:

SANDRA INES ROZO BARRAGAN
Directora Administrativa Bienes Raíces

BOGOTÁ, D.C. NOVIEMBRE 2017

Tabla de contenido

1. OBJETIVOS	9
1.1. OBJETIVO GENERAL.....	9
1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	10
2. MARCO REFERENCIAL	10
2.1. MARCO CONCEPTUAL	10
2.2. MARCO LEGAL.....	17
2.2.1. LEGISLACIÓN NACIONAL Y DISTRITAL	18
2.3. MARCO GEOGRÁFICO	21
2.3.1. CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA	21
2.3.2. QUEBRADA EL INFIERNO	24
2.3.3. QUEBRADA LA TROMPETA	25
2.3.4. UPZ'S DE CIUDAD BOLÍVAR	26
3. MARCO METODOLÓGICO	29
3.1. INVESTIGACIÓN	29
3.2. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN	29
3.3. DIAGNÓSTICO	29
3.4. GRADO DE VULNERABILIDAD	30
3.5. SOCIALIZACIÓN Y ENTREVISTA CON LAS UNIDADES FAMILIARES... 30	
4. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS SOCIOECONÓMICOS	30
4.1. ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA	30
4.2. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO DE LOS RESIDENTES	32
BARRIO MINUTO DE MARÍA (Q. LA TROMPETA).....	32
4.3. ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO INDIRECTA	376
5. DIAGNOSTICO SOCIOECONÓMICO	443
5.1. ESTUDIO SOCIOECONÓMICO	443
5.1.1. CARACTERIZACIÓN DE LOS PREDIOS SEGÚN TENENCIA	45
5.1.2. FAMILIAS IDENTIFICADAS EN EL CORREDOR DE OBRA	454
5.1.3. USO DE LOS PREDIOS	454
5.1.4. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS PREDIOS	454
5.1.5. CLASIFICACIÓN DE LOS PREDIOS A ADQUIRIR	487

5.1.6. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS	487
5.1.7. ANTECEDENTES DE DESPLAZAMIENTO	498
5.1.8. SATISFACCIÓN CON EL PREDIO Y REDES DE APOYO SOCIAL	510
5.1.9 CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN A TRASLADAR.....	521
6. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD.....	55
6.1. VULNERABILIDAD SOCIAL	55
7. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL.....	598
7.1. OBJETIVO	60
7.2. METAS.....	599
7.3. ALCANCE.....	609
7.4 PROGRAMA DE INFORMACIÓN	61
7.4.1 OBJETIVO.....	610
7.4.2 METODOLOGÍA.....	610
7.4.3 ACTIVIDADES A DESARROLLAR.....	610
7.4.4 METAS:	610
7.5 PROGRAMA ASESORÍA SOCIAL	62
7.5.1 OBJETIVO	62
7.5.2 ACTIVIDADES	621
7.6 PROGRAMA DE GESTIÓN INMOBILIARIA.....	63
7.6.1 OBJETIVO.....	632
7.6.2 ACTIVIDADES	632
7.7.1 ACTIVIDADES.....	64
7.7.2 META	643
7.8 PROGRAMA DE ASESORÍA TÉCNICA	643
7.8.1 OBJETIVO.....	643
7.8.2 ACTIVIDADES.....	643
7.8.3 METAS	64
7.9 PROGRAMA DE ASESORÍA ECONÓMICO	643
7.9.1 OBJETIVO.....	643
7.9.2 ACTIVIDADES.....	65
7.9.3 METAS	654

TABLAS

Tabla 1.....	410
Tabla 2.....	421
Tabla 3.....	432
Tabla 4 : Material Predominante en la Construcción.....	454
Tabla 5: Distribución de Espacios.....	465
Tabla 6.....	487
Tabla 7.....	487
Tabla 8: Disponibilidad de Servicios Públicos.....	487
Tabla 9: Antecedentes de Desplazamiento.....	498
Tabla 10: Principales Motivos de Mudanza.....	498
Tabla 11: Años de residencia en el predio.....	49
Tabla 12: Preferencia del traslado.....	51
Tabla 13: Relaciones con los vecinos.....	510
Tabla 14: Parientes en el barrio.....	521
Tabla 15: Población afectada.....	532
Tabla 16: Ingresos mensuales de la familia afectada.....	54
Tabla 17: Nivel Educativo de la Población.....	543
Tabla 18.....	564
Tabla 19.....	576
Tabla 20.....	587

LISTA DE FOTOS

Foto 1: QUEBRADA EL INFIERNO	25
Foto 2: QUEBRADA LA TROMPETA.....	26
Foto 3 MEJORA 1.....	28
Foto 4 MEJORA 2.....	287
Foto 5: MEJORA.....	287
Foto 6: IGLESIA BARRIO MINUTO DE MARÍA (Divino Niño).....	321
Foto 7: CENTRO DE SALUD CASA TEJADA.....	33
Foto 8: COLEGIO DISTRITAL BARRIO LA JOYA.....	343
Foto 9: COLEGIO DISTRITAL EL MINUTO DE BUENOS AIRES	343
Foto 10: JARDIN INFANTIL DE LA JOYA.....	343
Foto 11: CANCHA MÚLTIPLE CON MAQUINAS PARA HACER EJERCICIO EN EL BARRIO MINUTO DE MARIA	354
Foto 12: PARQUE PARA NIÑOS LA JOYA.....	354
Foto 13: CANCHA MULTIPLE EN LA JOYA.....	354
Foto 14: CANCHA BARRIO QUIBA	365
Foto 15: COMERCIO DEL SECTOR.....	365

ANEXOS

Anexo 1. Formulación Recolección de Información

Anexo 2. Caracterización Grupo Familiar

Anexo 3. Ficha de Actividad Económica

Anexo 4. Cronograma social del Proyecto.

INTRODUCCIÓN

Con el fin de lograr el saneamiento de las Quebradas Trompeta e Infierno, se requiere realizar la construcción del interceptor para captar las aguas residuales que se vierten directamente a su cauce, es indispensable adelantar las obras de acuerdo a las especificaciones y normas técnicas de la Empresa con el fin de mejorar la calidad y continuidad del servicio en los barrios o zonas de impacto del proyecto. Con la construcción del interceptor se permitirá el eficiente drenaje sanitario de los barrios aledaños a la Quebrada el Infierno, mejorando la calidad de vida de los habitantes de la zona, permitiendo un saneamiento a las quebradas que hacen parte del sistema hídrico de la zona.

En el presente documento, se desarrollan siete capítulos, el primero, definen los objetivos del documento, el segundo hace referencia a los marcos de referencia conceptual, legal y geográfico; estos permitirán interpretar y /o entender la base conceptual que respalda la investigación social adelantada a lo largo del documento, conocer el marco normativo, legislación internacional, nacional y distrital en materia de gestión social predial, puntualmente en materia de reasentamientos y procesos de adquisición predial, e identifica la zona afectada y objeto de intervención. El tercer capítulo define la metodología a seguir dentro del proceso de diagnóstico; en el cuarto capítulo se entra en materia del diagnóstico socioeconómico en donde se hace un estudio minucioso de las variables encontradas en el censo aplicado a las unidades sociales. Con el quinto capítulo, se hace la identificación del impacto del proyecto en las áreas de influencia directa e indirecta. El sexto capítulo se determina el nivel de vulnerabilidad desde lo humano y social y una vez finalizado se continua con el Plan de Gestión Social, el cual corresponde al séptimo y último capítulo; este plan contiene los programas de Información, Asesoría social, Gestión inmobiliaria, Jurídica Técnica y Económica

Finalmente se anexa el cronograma de actividades del proyecto desde la intervención social.

1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

Identificar las situaciones

Mitigar los impactos generados a la población identificada dentro del corredor de obra, a razón de la afectación predial por la ejecución del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE LOS INTERCEPTORES PARA LAS QUEBRADAS LA TROMPETA E INFIERNO, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR DE BOGOTÁ D.C”, a través del diagnóstico y la elaboración del Plan de Gestión Social, el cual se encuentra enmarcado en el Acuerdo 645 del 09 de junio de 2016, “POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA BOGOTÁ D.C. 2016 - 2020 “BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS” y , dando cumplimiento a los Decretos Distritales 296 del 2003, 329 del 2006 y a la Resolución 1175 de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar las características socioeconómicas de la población afectada por la ejecución del proyecto, a través del censo poblacional.
- Identificar y evaluar los principales impactos que deberán enfrentar las unidades sociales identificadas a través del censo poblacional, que se verán afectadas de manera parcial y/o total a razón de la ejecución del proyecto.
- Determina el grado de vulnerabilidad al que está expuesto cada uno de los hogares por motivo de traslado.
- Identificar las características organizacionales, culturales, recreativas e instituciones de servicios que se prestan en el sector.
- Formular el plan de gestión para mejorar y/o mantener el mismo nivel de vida de cada una de las unidades sociales identificadas.

2. MARCO REFERENCIAL

2.1. MARCO CONCEPTUAL

- **Propietario**

Es la persona o personas que ostentan el título de propiedad de un bien inmueble.

- **Poseedor**

Es la persona que ostenta la tenencia de una cosa o bien determinado con el ánimo de ser dueño, sea que el dueño o el que se da por tal, tenga la cosa por sí mismo, o por otra persona que la tenga en lugar y a nombre de él. El poseedor es reputado dueño, mientras otra persona no justifique serlo.

- **Desplazamiento**

Desplazamiento de población, proceso de movilización de población de un lugar de asentamiento a otro generado por diferentes causas ajenas a la voluntad del movilizad, por actuaciones del Estado en busca del interés general, mediante proyectos de desarrollo, obras públicas, ordenamiento territorial o renovación urbana; por acción de la naturaleza, como movimientos sísmicos, inundaciones, deslizamientos o por la violencia o conflicto armado.

Los desplazamientos se pueden presentar por los siguientes aspectos:

Por obras públicas – proyectos de desarrollo, obedece a necesidades de construcción de infraestructura, en estos casos bajo una concepción de bienestar enmarcado en el ordenamiento territorial, el Estado destina espacios para el desarrollo de la comunidad requiriendo la adquisición de predios para la ejecución de los proyectos.

Por ocupación de zonas de alto riesgo no mitigable y rondas del sistema hídrico, esta clase de desplazamiento se presenta principalmente por ubicación de población en zonas de alto riesgo no mitigable, que en determinadas condiciones ambientales de los suelos y de ocupación de estos suelos, ligados a las dinámicas climáticas y fenómenos naturales generan riesgo en la población.

- **Hábitat**

Hábitat, “el territorio y el conjunto de atributos que lo cualifican, donde se localiza y vive el ser humano, su desarrollo armónico contribuye a mejorar la calidad de vida, la productividad de la ciudad, la inclusión social de toda la población y el reconocimiento de la identidad individual y colectiva”¹.

- **Impactos**

Impacto, son los efectos o alteraciones causados a las condiciones actuales de los elementos que componen el medio, las cuales son catalogadas de acuerdo con la condición final de mejoramiento (positivos) o daño provocado (negativos), el impacto corresponde a la posibilidad de visualizar los efectos causados.

¹ SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. Misión Hábitat. Bogotá. 2007.

Los impactos en el hábitat se manifiestan en cinco dimensiones básicas:

1. *Dimensión territorial*, que hace referencia a las formas de apropiación social del espacio, reflejando las aspiraciones individuales y colectivas las cuales están relacionadas con el uso y delimitación del suelo, afectación de inmuebles, edificaciones, vivienda, servicios públicos y equipamientos colectivos y espacio público.
2. *Dimensión ambiental*, se entiende como la gestión ambiental de los agentes públicos y privados en el uso y manejo de los recursos naturales, en especial del agua, suelo, atmósfera, fauna, flora y paisaje, orientada a la sostenibilidad de la ciudad y la región.
3. *Dimensión política - social*, está determinada por las relaciones y condiciones sociales que se dan en el territorio. Comprende las variables, poblacional o demográfica, redes sociales, accesibilidad y permanencia a servicios sociales, salud, educación y fortalecimiento o debilitamiento de organizaciones políticas o comunitarias.
4. *Dimensión económica*, se refiere a la forma y tipo de relaciones sociales con orientación económica, relaciones que implican la producción y transacción de bienes y servicios de forma regular y permanente.
5. *Dimensión cultural*, comprende la dinámica de una cultura dentro la población y la forma como se manifiesta en la construcción de sus relaciones.

- **Reasentamiento de población**

Reasentamiento, es un proceso metodológico integral planificado que acompaña y asesora a la población sujeto de desplazamiento cuyos propósitos son la protección de la vida y el mejoramiento de la calidad de vida en el marco de la cultura del hábitat, el desarrollo humano sostenible y el ordenamiento territorial.

El reasentamiento es holístico y define el acompañamiento integral en el ejercicio de los derechos colectivos en cuanto a la prevalencia de la función ecológica y social de la propiedad, función pública del desarrollo urbano e inclusión social, los cuales promueven el derecho a la ciudad, ambiente sano, espacio público, vivienda adecuada y construcción de ciudadanía. Para el caso de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá el proceso de reasentamiento es individual y se centra en las necesidades y expectativas de cada familia.

Reasentamiento individual, en esta forma, el hogar define y selecciona su alternativa habitacional y por ende su seguimiento y sensibilización para la integración en el sector; debe ser de carácter individual, permitiéndole acceder a

los servicios y establecer los mecanismos necesarios para que su vinculación en el territorio sea adecuada.

El programa de reasentamiento, es un conjunto de acciones y actividades necesarias para lograr el traslado de las familias de estratos 1 y 2 que se encuentran asentadas en zonas declaradas de alto riesgo no mitigables por deslizamiento o inundación, las zonas de intervención por obra pública o la que se requiera para cualquier intervención de reordenamiento territorial.

- **Hogar**

Lugar donde vive un individuo o grupo de personas que están estrechamente relacionado, con una sensación de seguridad, confort, pertenencia y calma.

- **Vulnerabilidad**

“se entiende como una función inversa de la capacidad de los individuos, grupos, hogares y comunidades de prever, resistir, enfrentar y recuperarse de impactos o efectos de eventos que implican una pérdida de activos materiales e inmateriales”².

Para valorar el grado de vulnerabilidad se determinan tres niveles: bajo, medio y alto que se establecen en la relación entre impactos por el desplazamiento, por dimensiones y las características particulares de los hogares. En este caso se tienen en cuenta los siguientes aspectos: arraigo, capacidad de gestión y capacidad de adaptación, estos conceptos se explican en el presente documento.

- **Diagnóstico socioeconómico**

Diagnóstico socioeconómico, es el momento analítico/ explicativo del proceso de intervención social³. Como resultado del análisis e interpretación de la información, constituye una herramienta vital, que permite conocer la naturaleza y magnitud de un problema, así como identificar las características generales de la población objeto de atención. El propósito, de su elaboración es obtener una información básica que sirva para programar acciones concretas, y revelar un cuadro de la situación que sirva para las estrategias de acción.

² VEEDURÍA DISTRITAL. La Vulnerabilidad Social en Bogotá. 2002. En: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, SECRETARÍA DE HÁBITAT. Marco Operativo de Política Distrital de Reasentamiento. Dirección de Mejoramiento Integral – Subdirección Reasentamientos y Mejoramiento de Vivienda. Diciembre de 2007.

³ ANDER EGG, Ezequiel. Diccionario del Trabajo Social. Buenos Aires: Lumen, 1996. En: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ, DIRECCIÓN DE BIENES RAÍCES. Diagnóstico Socioeconómico y Formulación del Plan de Gestión Social “Construcción del Sistema Red Matriz Acueducto Santo Domingo – Altos de la Estancia”. Bogotá. Julio 2007.

- **Componentes del Plan de Gestión Social.**

El Plan de Gestión Social es el conjunto de programas, actividades y acciones tendientes a abordar integralmente a las familias a reasentar a fin de minimizar los efectos negativos del desplazamiento involuntario. El Plan de Gestión Social tendrá un componente social y un componente económico cuando sea el caso, así:

Definición Componente Social: Corresponde al conjunto de programas, planes, proyectos, estrategias, actividades y acciones con los cuales se pretende mitigar y minimizar los impactos sociales, económicos y culturales en la población desplazada por la ejecución de los proyectos.

El Plan de Gestión Social, además de las estrategias consagradas en el Artículo 293 del Decreto 619 de 2000, compilado por el decreto 190 de 2004 adoptará como mínimo los siguientes programas:

1. Programa de Asesoría Social: Corresponde a la serie de actividades y acciones dirigidas a facilitar el desplazamiento y a propender por el restablecimiento de las condiciones iniciales en que se encontraba la población que va a ser desplazada por el proyecto.

2. Programa de Asesoría y Asistencia Técnica a las Unidades que desarrollen actividades económicas: Corresponde a la serie de actividades y acciones dirigidas a facilitar el traslado de dichas unidades cifiéndose a lo estipulado en el Decreto 619 de 2000 sobre la ubicación de actividades de comercio y servicios.

3. Programa de Asesoría en Gestión Inmobiliaria: Corresponde a la serie de actividades y acciones que facilitan la búsqueda de los nuevos sitios de ubicación en el mercado inmobiliario, conforme a lo establecido en el artículo 292 del Decreto 619 de 2000, previniendo la ocupación de zonas de alto riesgo no mitigable, la ubicación en zonas ilegales, la ocupación de sectores con reservas para construcción de obras de infraestructura u otros.

4. Programa de Asesoría Jurídica: Corresponde al acompañamiento jurídico que requiera la población vinculada al proceso de enajenación voluntaria de los inmuebles requeridos por la entidad que desarrolla el proyecto o aquellos que se precisen dentro del Plan de Gestión Social respectivo.

***Componente Económico:** Corresponde a los reconocimientos económicos que hace la entidad a cargo del proyecto, los cuales tienen por objeto minimizar los impactos socioeconómicos generados por el desplazamiento, las cuales se encuentran contemplados en la Resolución 1175 de 2007.

Factores de reconocimiento económico

De acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 329 de 2006, los factores a reconocer según el impacto causado por el desplazamiento de la población a causa de la ejecución de las obras a cargo del Acueducto, son:

- Factor de movilización
- Factor de trámite
- Factor de pérdida de ingresos
- Factor por traslado de arrendatarios
- Factor de vivienda de reposición
- Factor de reasentamiento de emergencia

Factor de Movilización

Corresponde al reconocimiento y pago por concepto de gastos de mudanza, que se hace a los propietarios, poseedores, tenedores, arrendatario, sub arrendatarios o usufructuarios que residen y/o desarrollen directamente una actividad productiva y deban desplazarse del inmueble requerido por el Acueducto de Bogotá. Este factor se liquidará de la siguiente manera:

- Un (1) SMMLV a las familias residentes sin actividad productiva.
- Dos (2) SMMLV a las familias residentes con actividad productiva o a quienes sin residir tengan una actividad productiva.

Factor por Trámite

Corresponde al reconocimiento que se hace a los propietarios del inmueble por los costos en los que incurren con motivo de la escrituración de este a favor del Acueducto de Bogotá, valor equivalente al 1.5% del valor del avalúo comercial del inmueble.

Para propietarios o poseedores residentes que repongan su vivienda, se les reconocerá, adicionalmente el 1.5% del valor del avalúo del inmueble enajenado en el caso de los primeros, y el 1.5% del valor de la construcción para los segundos. Ninguno de estos reconocimientos individualmente considerados puede superar los cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Factor por pérdida de ingresos

En caso de que el avalúo del inmueble requerido por el Acueducto de Bogotá no contemple la evaluación por la suspensión temporal o definitiva de la actividad productiva, a la que se refiere el Decreto 1420 de 1998, se reconocerá y pagará el factor por pérdida de ingresos por actividad productiva y/o renta, así:

Por actividad productiva

Este factor se reconocerá y pagará la titularidad de la actividad productiva, que obtenga un ingreso derivado del ejercicio de la misma, que se desarrolla en el inmueble requerido por el Acueducto de Bogotá y que deba ser trasladada a consecuencia de la ejecución del proyecto. El valor que se reconocerá y pagará por este concepto corresponde a tres (3) veces el valor de la utilidad neta mensual promedio de los últimos doce (12) meses o, en caso de ser inferior a dicho tiempo, al predio del periodo de la utilidad neta mensual del ejercicio de la actividad productiva. El valor de la utilidad mensual será determinado por un contador público o lonja inmobiliaria contratados por el Acueducto de Bogotá, en cumplimiento estricto de las disposiciones legales que regulen la materia. En todo caso, el valor por este concepto no podrá ser inferior a un salario mínimo legal mensual vigente, ni superior a veintidós (22) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Por renta

Se reconocerá y pagará al arrendador y al subarrendador cuando éste último se encuentre autorizado de conformidad con las normas sobre la materia, una suma equivalente a tres (3) veces el valor del canon mensual pactado en el contrato de arrendamiento o subarriendo respectivo, en este último caso de manera proporcional, sin que el reconocimiento que se haga sobrepase el valor del canon mensual total del inmueble; reconocimiento que se hará conforme se haya identificado en el censo y diagnóstico socioeconómico y la documentación soporte presentada para el efecto al momento que se liquide el pago. El valor por este concepto no podrá ser en ningún caso inferior a un (1) salario mínimo legal mensual vigente, ni superior a veintidós (22) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Factor por traslado de arrendatarios

Este factor se reconocerá y pagará a quienes hayan sido identificados como arrendatarios en el censo y diagnóstico socioeconómico. El valor que se reconocerá y pagará por este concepto será el equivalente a tres (3) veces el canon de arrendamiento mensual del inmueble requerido por el Acueducto de Bogotá. Este factor no podrá ser en ningún caso inferior a un (1) salario mínimo legal mensual vigente, ni superior a tres (3) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Factor de vivienda de reposición

Este factor se reconocerá a los propietarios o poseedores residentes que deban desplazarse del inmueble requerido por el Acueducto de Bogotá, cuando la suma del valor correspondiente al avalúo comercial del inmueble, sea inferior al valor máximo de una vivienda de interés social tipo 1, de la siguiente manera:

$$\text{FVR} = (\text{Y} - \text{A})$$

Donde:

FVR= Factor de Vivienda de Reposición

Y= Corresponde al valor máximo de una vivienda de interés social tipo 1.

A= Para propietarios equivale al valor del inmueble en el avalúo comercial. Para propietarios de inmuebles en el sector rural equivale al valor de la construcción en el avalúo comercial. Para el caso de poseedores equivale al valor de la construcción en el avalúo comercial.

Los propietarios o poseedores que sean beneficiados del Factor de Vivienda de Reposición deberán destinar el valor recibido por este concepto para la reposición de la vivienda y solamente podrá recibir este reconocimiento económico por una sola vez. Tanto a propietarios como poseedores que cumplan las condiciones para ser beneficiarios del Factor de Vivienda de Reposición y que tengan derecho de dominio sobre otra vivienda, solo se les reconocerá y pagará dicho factor cuando demuestren ante el Acueducto de Bogotá que en esa otra vivienda no puede residir, por motivos debidamente comprobados por quien reclama el beneficio. La Dirección de Bienes Raíces evaluará en cada caso particular las causas que imposibilitan la reposición de vivienda y decidirá si las acepta o no, dejando constancia de lo anterior.

Factor reasentamiento de emergencia

Este factor se reconocerá y pagará, con carácter excepcional, a los propietarios o poseedores residentes de predios que deban ser entregados y que por inconvenientes jurídicos no se haya podido llevar a cabo por enajenación voluntaria. El pago del presente factor se realizará únicamente por razones de urgencia e inminencia en la ejecución de las obras y previa aprobación por parte del Comité de Reasentamiento y se reconocerá y pagará una vez sea entregado el predio al Acueducto de Bogotá.

2.2. MARCO LEGAL

Como en toda propuesta, estudio e investigación es fundamental tener en cuenta, la normatividad relacionada con el objeto a tratar, esto permite fundamentar la razón de ser, del trabajo a realizar, y para este documento es importante acudir a la defensa de los derechos fundamentales y el proceso de reasentamiento por obra pública y Gestión Social con un enfoque predial.

2.2.1 LEGISLACIÓN NACIONAL Y DISTRITAL

Como principio fundamental se tiene la constitución política de Colombia, en donde se expresa que “Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares” (Artículo 2).

“se garantiza la propiedad privada y los demás derechos adquiridos con arreglo a las leyes civiles, los cuales no pueden ser desconocidos ni vulnerados por leyes posteriores”. Por motivos de utilidad pública o de interés social definidos por el legislador, podrá haber expropiación mediante sentencia judicial e indemnización previa. Esta se fijará consultando los intereses de la comunidad y del afectado. En los casos que determine el legislador, dicha expropiación podrá adelantarse por vía administrativa, sujeta a posterior acción contenciosa administrativa, incluso respecto del precio” (Artículo 58).

“Es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular” (Artículo 82).

Ley 56 de 1981

Mediante esta ley se dictan normas sobre obras públicas de generación eléctrica y acueductos y se regulan las expropiaciones y servidumbres de los bienes afectados por las obras.

Decreto 2024 de 1982

El Ministerio de Minas y Energía reglamenta parcialmente la Ley 56 de 1981.

Decreto 1152 de 1984 Alcalde Mayor

Adopta como base para el proceso de urbanización las alternativas de tratamiento de las áreas de influencia de las Rondas de Río. Decreto 1106 de 1986 Alcalde Mayor

Establece que la E.A.A.B. determinará el acotamiento de todas las Rondas de los ríos, embalses, lagunas, quebradas y canales dentro del territorio del Distrito, señala los criterios específicos para la definición de las Rondas; señala así mismo que la misma E.A.A.B. deberá determinar la zona de afectación para las obras que deban ejecutarse en las Rondas, y adelantar las negociaciones con los urbanizadores responsables, o con las personas naturales o jurídicas cuando se

trate de obras por concepto de canalización o rectificación, o por servidumbres; determina los criterios urbanísticos que para la adecuada conformación de la zona de manejo y preservación ambiental, deberá tener en cuenta el Departamento Administrativo de Planeación Distrital en Coordinación con la E.A.A.B.

Ley 9 de 1989 Artículo 56

En materia de competencia para procesos de enajenación voluntaria y expropiación (fue sustituido por el artículo 59 de la ley 388 de 1997).

Ley 388 de 1997

La adquisición de predios por utilidad pública, se rige por el procedimiento especial ya reglamentado en el Capítulo III de la Ley 9ª de 1989, modificado por el capítulo VII de esta misma ley en virtud de los cuales son susceptibles de adquisición el derecho real de dominio, sus elementos constitutivos y los demás derechos reales.

Esta Ley establece dentro de los principios en que se fundamenta el ordenamiento territorial, el de “la distribución equitativa de cargas y beneficios”, también define como principios la función social y ecológica de la propiedad y la prevalencia del interés general sobre el particular.

Decreto 1420 de 1998

Su objeto es señalar las normas, procedimientos, parámetros y criterios para la elaboración de los avalúos por los cuales se determinará el valor comercial de los bienes inmuebles.

Decreto 619 de 2000

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 388 de 1997, el Alcalde Mayor a través del Departamento Administrativo de Planeación Distrital, el 27 de mayo de 1998 inició el proceso de formulación del Proyecto de Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá.

Decreto 496 de 2003

Los Consejos Municipales y distritales podrán revisar y hacer ajustes a los Planes de Ordenamiento Territoriales ya adoptados por las entidades territoriales y por iniciativa del Alcalde, si el concejo no aprueba en (90) días calendario la iniciativa, lo podrá hacer por decreto el Alcalde.

Decreto 296 de 2003

Establece los criterios, parámetros y factores para dar cumplimiento a las disposiciones del Título II, Subtítulo 4º, capítulo 1º, subcapítulo 4º, subprograma de reasentamiento por alto riesgo no mitigable y por obra pública, del Decreto 619 de 2000 Plan de ordenamiento territorial y reglamenta el Acuerdo 10 de 2000, proferido por el Consejo de Bogotá. Determina la obligatoriedad de la realización de un Censo y Diagnóstico socioeconómico, Plan de Gestión Social y la Intervención, protección y rehabilitación de las zonas intervenidas.

Decreto 335 de 2003

Mediante el cual se corrige un error de transcripción de la fórmula para calcular el factor de vivienda de reposición del Decreto 296 de 2003.

Decreto 190 de 2004

Compila las normas de los Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003, que conforman el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, D.C.

En el artículo 302 se menciona que se deben adelantar las acciones necesarias para prevenir, mitigar y controlar los impactos socioeconómicos originados por el traslado de familias.

En el Artículo 303 se menciona que las entidades distritales que desarrollen actividades y proyectos definidos por el artículo 58 de la Ley 388 de 1997, deben formular y ejecutar Planes de Gestión Social con el fin de mitigar los impactos generados por el desplazamiento de población, y establecer las acciones y actividades de reasentamiento por obra pública y por cualquier intervención de reordenamiento territorial.

Decreto 329 de 2006

“por el cual se modifican los factores y parámetros para el reconocimiento del componente económico del Plan de Gestión Social establecidos en el Artículo 6 del Decreto 296 de 2003”.

Resolución 5965 de 2006

En la cual se compiló el Plan de Ordenamiento Territorial para Bogotá, en su capítulo 3; de políticas sobre programas actuaciones y operaciones urbanísticas en el artículo 158 de política

Resolución 1175 de 3 diciembre de 2007 de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá “Por medio de la cual se adoptan los factores y parámetros definidos en el Decreto 329 de 2006 para el reconocimiento del componente económico del Plan de Gestión Social y se crea y reglamenta el Comité de Reasentamientos”.

Resolución 0245 de 26 de abril de 2017

“Por medio del cual se modifica la resolución N°1175 de 3 de diciembre de 2007”

Acuerdo 645 del 09 de junio de 2016

“Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá D.C. 2016 - 2020 “BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS”

Resolución 0297 de 17 de mayo de 2017

Por medio de la cual se acota, se anuncia y se declara de utilidad pública la zona de terreno requerida mediante las resoluciones 0297 y 0298 del 17 mayo de 2017 **“PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS INTERCEPTORES PARA LAS QUEBRADAS TROMPETA E INFIERNO”**.

2.3. MARCO GEOGRÁFICO

2.3.1 CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA

2.3.1.1. LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR

Como reseña histórica para resaltar de la localidad es que en los años cincuenta se iniciaron los asentamientos subnormales producto del poblamiento desordenado y caótico que se ha desarrollado en la capital y del desplazamiento de campesinos provenientes de diversas zonas del país, debido a la presencia del conflicto armado, la cual les obligó a dejar sus tierras y dirigirse a la capital en busca de un mejor futuro, por sus características físicas de baja calidad, no ofrecían a sus habitantes un nivel de vida normal.

A partir de ello se dio origen a barrios como Meissen, San Francisco, Buenos Aires y Lucero Bajo, ubicados en la ruta a las veredas Quiba y Mochuelo. Igualmente se fundaron los barrios Ismael Perdomo, Barranquillita, San José, en las rutas a municipios del sur y a las canteras en explotación. Se estima que para los años Setenta la población había ascendido a los 50.000 habitantes.

Una segunda etapa de urbanización comienza en la década del ochenta, con Asentamientos en la parte alta de las montañas dando origen a barrios como Naciones Unidas, Cordillera, Alpes, Juan José Rendón, Juan Pablo II y otros. De igual forma, nacen a través del programa “lotes con servicios”, con financiación del Banco Interamericano de Desarrollo, los barrios Sierra Morena, Arborizadora Alta

y Baja, asentamientos que en Menos de veinte años generaron polos de concentración de sectores marginados tanto en el país, como en la misma ciudad.

A partir del año 1983, con el Acuerdo 11 del Concejo de Bogotá, se define el marco jurídico y administrativo de lo que en ese entonces se denominó el Plan Ciudad Bolívar.

con el cual se pretendía "orientar el crecimiento de la Ciudad preservando el espacio de la Sabana para fines útiles agropecuarios, propiciando la expansión urbana hacia zonas de menor adaptación agropecuaria cuya utilidad estaría vinculada a los procesos de urbanización, constituyéndose en un ambicioso proyecto urbano, social, e interinstitucional, que involucraba prácticamente a todas las entidades del Distrito.

Con el Acuerdo 14 de septiembre 7 de 1983, se creó la Alcaldía Menor de Ciudad Bolívar, a la vez que se definieron sus límites.

2.3.1.2. GEOGRAFÍA Y LOCALIZACIÓN

La localidad de Ciudad Bolívar está ubicada al sur de la ciudad y limita, al norte, con la localidad de Bosa; al sur con la localidad de Usme; al oriente, con la localidad de Tunjuelito y Usme y al occidente, con el municipio de Soacha.

Ciudad Bolívar tiene una extensión total de 12.999 hectáreas (ha.), de las cuales 3.391ha. Se clasifican como suelo urbano y 9.608 ha. Corresponden al suelo rural, que equivale al 73,9 % del total de la superficie de la localidad. Después de Sumapaz y Usme, Ciudad

Bolívar está clasificada como la localidad más extensa, como la tercera localidad con mayor superficie rural y como la quinta localidad con mayor cantidad de área urbana.

Los terrenos de la zona urbana de la localidad de Ciudad Bolívar están situados a una altitud de 2.400 metros sobre el nivel del mar (msnm) en la parte más baja y de 3.100 msnm en su parte más alta, clasificados como piso térmico frío. Teniendo en cuenta las temperaturas mínima 9°C y máxima 19°C, la estación climatológica Simón Bolívar estableció una temperatura promedio de 14°C para la localidad.

Ciudad Bolívar contaba en 2008 con 326 barrios en la zona urbana y con nueve veredas en la parte rural: Quiba Alto, Quiba Bajo, Mochuelo Alto, Mochuelo Bajo, Pasquilla, Pasquillita, Santa Bárbara, Santa Rosa y Las Mercedes.

El barrio Quiba en sus inicios era una vereda del sur de la localidad ciudad Bolívar con muy pocas familias y cuya actividad principal era la ganadería y la agricultura, por múltiples razones sociales, como son la migración de unidades sociales como producto del desplazamiento por el conflicto social y el acelerado crecimiento

familiar, este sector se empezó a urbanizar, creando caseríos construidos con madera y plástico; poco a poco fueron mejorando la calidad de las viviendas hasta el punto de conformarse barrios sin legalizar, con calles sin pavimentar en su gran mayoría y con unidades sociales que se dedican a actividades diferentes de la agricultura y la ganadería. Perdiendo de esta forma su naturaleza para convertirse en un barrio más de la Ciudad.

Por otra parte el barrio Minuto de María es el segundo barrio de interés para el proyecto, este presenta las mismas características de poblamiento del barrio Quíba, con la diferencia que desde sus inicios no era considerado como vereda, pero sus moradores eran producto de la migración forzada; como una constante los moradores construían ranchos en paroi, madera y la mayoría de ellos era gente campesina.

Con el paso del tiempo estas personas se iban apropiando de los terrenos aprovechando el bajo nivel de control estatal. Empezaron a surgir nuevos urbanizadores piratas e ilegales parcelando los terrenos y conformando pequeños barrios en la localidad.

Para ambos barrios existe la prestación de servicios públicos, sin embargo hay viviendas que carecen de alguno de ellos.

Sus vías algunas se encuentran pavimentadas y otras no, sobre todo en lo que tiene que ver con el barrio Quiba.

Como se puede ver, el grado de desarrollo de estos sectores es bajo, sus condiciones de vida apenas logra cubrir de una forma deficiente las necesidades básicas y su progreso tiene un pronóstico desolador. Por el contrario el nivel de inseguridad es alto y todos los problemas sociales se hacen evidentes en estos lugares.

2.3.1.3. EXTENSIÓN Y DEMOGRAFÍA

En la actualidad hay Buenas vías principales de acceso a los *barrios* donde ha mejorado notablemente el estilo de vida.... La *población de Ciudad Bolívar* es de 616.455, que representan el 8,5% de los habitantes del Distrito Capital.

La población de Bogotá para 2009 es de 7.259.597 personas y la de Ciudad Bolívar es de 616.455, que representan el 8,5% de los habitantes del Distrito Capital, de acuerdo con las proyecciones de población del Censo General 2005.

Se estima que en el año 2009 en Ciudad Bolívar, habita un total de 616.455 personas distribuidas en 302.030 hombres y 314.425 mujeres. En el año 2015 la población será de 687.923 personas.

2.3.1.4. CLIMA

La estación climatológica Simón Bolívar que cubre esta localidad permite establecer un promedio de 14° C para Ciudad Bolívar, con una temperatura mínima de 9° C y una Máxima de 19° C.

En la mayor parte del territorio se registra un nivel de precipitación anual de 600 a 800 mm, sin embargo hacia porción de territorio ubicado sobre los cerros del sur de la ciudad, se registran precipitaciones entre los 800 y 1000 mm /año.

2.3.1.5. HIDROGRAFÍA

En Ciudad Bolívar existe un alto número de quebradas sin canalizar, los cuales se convierten en focos de enfermedades para la población de la localidad. Se destaca la Laguna Terreros, ubicada hacia el occidente de la localidad en la zona Montañosa.

El principal recurso Hídrico de la Localidad Diecinueve, es la cuenca del Río Tunjuelo, la cual recibe afluentes como las quebradas Limas, Trompeta, La Estrella, y El Infierno. A pesar de que la cuenca es aprovechada en su parte alta para el acueducto de Bogotá, al pasar por la ciudad se convierte en un receptor de aguas lluvias y negras fuertemente contaminadas, ocasionado por la no existencia de redes troncales de drenaje, con lo que la evacuación se hace directamente al río Tunjuelito a través de calles, zanjas y vallados.

Complementando el sistema hídrico de la Localidad, encontramos las quebradas Quiba, Calderón, Bebedero y Aguas Calientes.

También se encuentran dos quebradas de vital importancia para la recuperación debido a su alto nivel de contaminación y son La quebrada el Infierno y La quebrada la Trompeta.

2.3.2 QUEBRADA EL INFIERNO

De acuerdo con la información proporcionada está quebrada tiene su origen el barrio la Joya encontrándose con la quebrada la Trompeta en el Barrio Divino Niño y Villa de San Joaquín.

La quebrada " El infierno" tiene un interés especial para la localidad, porque presenta un alto grado de alteración por urbanización y contaminación y por ser un área de inestabilidad geotécnica. Actualmente en el Colegio "La Joya", se ha organizado una breve jornada de limpieza con la compañía de estudiantes del grado once y las docentes especializadas en Biología-Química, con el fin de

promover iniciativa, mejoramiento, prevención, etc.; para la colectividad que ésta en formación.

Foto 1: QUEBRADA EL INFIERNO



En la siguiente fotografía se evidencia los desechos que han lanzado las personas que habitan y pasan alrededor de esta quebrada, haciendo que esta expulse un olor fétido, y esto conlleva a que varias plagas se hospeden allí generando que la gente desarrolle enfermedades respiratorias.

2.3.3 QUEBRADA LA TROMPETA

Localización Geográfica La Micro Cuenca Quebrada La Trompeta se encuentra localizada en los cerros de la parte sur de Bogotá y pertenece a la localidad 19 de Ciudad Bolívar Sector 1, entre las coordenadas 91.000 N y 91.000 N; y 94.350 E y 94.350 E. corresponde al sistema de drenaje del Río Tunjuelo al cual desagua.

Tiene una cuenca tributaria total de 535.00 Ha de las cuales 326.62 Ha están en zona rural y las 208.38 Ha restantes hacen parte de la zona urbana}

Hacia 1.900 La Trompeta hacia parte de la hacienda Las Manas cuya extensión cubría gran parte de lo que hoy corresponde a la UPZ 68 El Tesoro.

El desarrollo urbano se acentúa hacia la década de las 70 situaciones que genera impactos ambientales negativos sobre el ecosistema.

Actualmente cerca del nacimiento de las aguas de la quebrada han sido canalizadas y conducidas para actividades humanas interfiriendo con su cauce natural. En la actualidad se encuentran tres nacederos de los cuales 200 personas aproximadamente toman agua para su consumo quienes vierten residuos y aguas residuales cerca del cauce esto la está contaminando el agua y dañando la calidad del agua, generando malos olores y por lo tanto el ecosistema modificando las propiedades de este.

El agua era aprovechada por los cultivos de la zona plana que hoy corresponde al parque Minero Industrial Tunjuelo.

Actualmente se extiende a través de la UPZ 68 El Tesoro, nace en la Vereda Mochuelo Bajo y pierde su cauce en la altura de la avenida Boyacá en el muro de la empresa Cemex.

Foto 2: QUEBRADA LA TROMPETA



2.3.4 UPZ'S DE CIUDAD BOLÍVAR

Las UPZ o Unidades de Planeación Zonal son áreas urbanas de menor tamaño que las localidades pero más grandes que un barrio, y fueron creadas para planificar el desarrollo urbano de cada zona, son la escala intermedia entre los barrios y las localidades. Las UPZs que la inversión sea más adecuada y los recursos se destinen a obras realmente necesarias para la comunidad. Las UPZ también posibilitan la participación ciudadana en las decisiones gubernamentales.

Ciudad Bolívar tiene seis UPZs

- 65 Arborizadora
- 66 San Francisco
- 67 Lucero
- 68 Tesoro
- 69 Ismael Perdomo y
- 70 Jerusalén

La UPZ 68 El Tesoro es la que cubre los barrios de Quiba y Minuto de María, adicionalmente cubre 48 barrios más.

Los problemas que se destacan en la UPZ están relacionados con la poca actividad económica, el comercio existente es relativamente pequeño y principalmente de subsistencia; por lo anterior, una de las acciones a llevar a cabo es impulsar las actividades económicas para mejorar las condiciones de vida de la población de la UPZ. Por otra parte hay una baja consolidación urbana, las condiciones constructivas de las viviendas son malas, hay poca disponibilidad de

parques, edificios de servicios sociales, baja cobertura de servicios públicos Mala conexión vial, las vías arteriales y las internas se encuentran en mal estado, incompletas o son discontinuas. En especial, se deben terminar de construir las vías arteriales que comunican la UPZ con el resto de la ciudad. Pobreza y marginalidad:

Predominan los estratos 1 y 2, con zonas de origen informal agrupadas principalmente en el sur de la UPZ. Por esto, el POT considera que esta zona requiere atención especial mediante el Subprograma de Mejoramiento Integral de barrios. Deterioro ambiental: aunque cuenta con rico entorno ecológico, la UPZ requiere mejorar sus condiciones ambientales y controlar la amenaza por deslizamiento de tierra que se presenta en algunos barrios. Además, la comunidad se ve afectada por los malos olores del relleno sanitarios de Doña Juana y las ladrilleras del sector.

2.3.2. CORREDOR DE OBRA

Por medio de las resoluciones 0297 y 0298 17 de mayo de 2017 la empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Bogotá, acota, se anuncia y se declara de utilidad pública la zona de terreno requerida para la construcción de los interceptores para las quebradas el Infierno y la Trompeta en la localidad de Ciudad Bolívar de Bogotá D.C.

En dichas resoluciones se determina y se dan las coordenadas correspondientes a la afectación predial de las Quebradas Trompeta e Infierno.

En el tramo del proyecto para la quebrada la Trompeta va desde las calles 80 sur, 80 BIS y las carreras 16A sur y 17A sur. Dentro de este tramo se va afectar una mejora ubicada en el barrio Minuto de María, anteriormente identificado como Divino Niño, la cual es objeto de negociación y para la Quebrada el Infierno el tramo va desde las calles 89 sur, 80 Bis sur y las carreras 16ª Y 17A, durante este tramo se afectan dos mejoras ubicadas en el barrio Quiba, conocido por la comunidad como Urbanización Cerros del sur.

En general los asentamientos que se presentan en la zona de estudio, se encuentran en la Zona de Manejo y preservación Ambiental, lo que ocasiona reducción del cauce, contaminación tanto de basuras como por vertimientos de aguas residuales, sedimentación y contaminación de cuerpos de agua, por otra parte esta zona es de alto riesgo lo que puede afectar la vida de las familias objeto de este estudio.

A continuación se adjuntan fotos de los predios que se van adquirir:

QUEBRADA EL INFIERNO

Foto 3 MEJORA 1



Foto 4 MEJORA 2



QUEBRADA LA TROMPETA

Foto 5: MEJORA



3. MARCO METODOLÓGICO

Dentro del marco metodológico se realizarán las siguientes etapas:

3.1. INVESTIGACIÓN

Es la primera etapa y tiene dos componentes, el primero está relacionado con indagar sobre los aspectos más relevantes de la unidad familiar, como es su composición, sus condiciones económicas, nivel educativo, actividades que habitualmente realiza la familia, creencias, hábitos y costumbres. Todo esto se hace mediante una entrevista a cada uno de los integrantes de la familia o a una persona adulta que la represente.

Durante esta etapa se hace un acercamiento a cada una de las unidades sociales en donde se aplican una serie de instrumentos que permiten recopilar la información necesaria de cada unidad familiar, igualmente se realiza un recorrido por el sector para identificar aquellos puntos fundamentales para el desarrollo y bienestar de los residentes.

Dentro de los instrumentos que se aplicaron se encuentran los siguientes formatos:

- Formulario de Recolección de Información N° 1 – Propietario o Poseedor Residente.
- Caracterización de Grupo Familiar.
- Ficha de Actividad Económica Anexo N° 1

3.2. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La segunda etapa está relacionada con la consolidación de la información recogida tanto de las familias a reasentar como del sector donde se encuentran las familias a reasentar, esto evidencia el panorama en cuanto a las fortalezas, debilidades y oportunidades que se puede presentar el sector o por el contrario que carencias tiene para buscar alternativas que puedan incidir positivamente frente al impacto que puede ocasionar el proceso de reasentamiento.

3.3. DIAGNÓSTICO

En esta etapa se interpretan cada uno de los resultados encontrados conforme a las variables estudiadas en cada uno de los instrumentos aplicados. Este punto es de vital importancia toda vez que de él dependen la estrategia a seguir en el proceso de reasentamiento. Más adelante se describirán cada una de las variables estudiadas.

3.4. GRADO DE VULNERABILIDAD

La tercera etapa; Una vez finalizada lo anterior se continúa con este análisis, el cual es fundamental para tener un panorama general que permita orientar cada una de las estrategias a utilizar, desde lo social como desde el mismo proceso de reasentamiento.

3.5. SOCIALIZACIÓN Y ENTREVISTA CON LAS UNIDADES FAMILIARES.

Este punto es de vital importancia debido a que se hace un acercamiento de mayor profundidad con la unidad familiar, el cual permite abordar temas que se han dejado de lado en el estudio anterior. Es forma de reconocer las fortalezas y debilidades de la familia residente y de generar reflexión sobre el que hacer y el brindar una serie de opciones a las cuales se puede acudir para construir un proyecto de vida.

4. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS SOCIOECONÓMICOS

Para esta parte se hace un análisis cualitativo con relación a los espacios ambientales que se comparten y ejercen una influencia desde lo físico, económico, social, educativo y recreativo.

El impacto es el grado de influencia que se ejerce cuando se realiza un cambio importante que modifica todas las situaciones, y estilos de vida de una persona o comunidad.

Estos pueden ser positivo o negativos, la medición de estos ayudan a tomar medidas o estrategias que mitiguen una afectación negativa.

Para ello se hace necesario identificar las áreas de influencia del proyecto las cuales son directa e indirectas

4.1. ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA

Partiendo de las circunstancias que motivaron la realización del proyecto en donde se encuentran que los usuarios están en la ZAMPA de dos quebradas lo cual contribuye con la contaminación y aparte de eso están en riesgo ante una remoción de masas, razón por la cual la EAB-ESP tomo la determinación de recuperar las dos estructuras ecológicas principales (Quebrada El Infierno y Quebrada La Trompeta), por medio de la construcción de interceptores cuya finalidad fundamental es recoger las aguas residuales para evitar la contaminación de las quebradas en mención y realizar los reasentamientos de las familias identificadas en el corredor de obra.

Con lo anterior hace que el proyecto sea lo suficientemente importante y necesario para su ejecución.

Para tener conocimiento de cada uno de los predios se presenta el siguiente cuadro donde se relacionan cada uno de ellos:

PROYECTO	N° PREDIO DEL PROYECTO	DIRECCIÓN	PROPIETARIO /O POSEEDOR	RESIDENTE	NO RESIDENTE	RESIDENTE	NO RESIDENTE	TERRENO	MEJORA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	REGISTRO FOTOGRÁFICO
QUEBRADA LA TROMPETA	1	CALLE 80 sur # 16A-17	NESTOR GUILLERMO RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO ROA RESTREPO, LUIS ALBERTO PABON PABON		1			1			
	2	CALLE 80 Bis A sur # 16A-12	NESTOR GUILLERMO RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO ROA RESTREPO, LUIS ALBERTO PABON PABON		1			1			
	2	CALLE 80 Bis A sur # 16A-12	GERMAN GALEANO RODRIGUEZ			1			1	1	
QUEBRADA EL INFIERNO	1	Carrera 18 No 79 B 09	LUZ ELIDA MAMIAN			1			1		
	2	Carrera 18 No 79 B – 11	PERPETUA CALDERON PARRA			1			1	1	

Por lo anterior se hace necesario hacer una descripción del sector en donde habitan los residentes del área afectada para iniciar se hablara del barrio en donde se encuentra la quebrada la trompeta, el cual presenta las siguientes características.

4.2. CARACTERÍSTICAS DEL ENTRONO DE LOS RESIDENTES

BARRIO MINUTO DE MARÍA (Q. LA TROMPETA)

Este es un barrio que desde sus inicios es identificado como el Divino Niño y es así como lo reconocen la mayoría de los habitantes, en la actualidad figura con el nombre de Minuto de María, La legalización del barrio se dio en el año 1.997 y a pesar de la problemática de desplazamiento acelerado el barrio tiene una población aproximada de 25.000 habitantes

Las organizaciones identificadas dentro del sector son las siguientes:

Cultos Religiosos

El barrio Minuto de María cuenta con una Capilla llamada Divino Salvador la cual alberga en sus ceremonias religiosas un gran número de personas católicas, el cual corresponde al 60% de la población creyente, debido a que la mayor tendencia religiosa es el catolicismo. Estos cultos se realizan todos los domingos.

Foto 6: IGLESIA BARRIO MINUTO DE MARÍA (Divino Niño)



Además del catolicismo, también se profesa el cristianismo, el cual cubre al 40% de la población restante, los cultos se realizan tres veces por semana y tienen sus propios espacios para la realización de las ceremonias.

Centros de Salud

El barrio no cuenta con un centro de salud dentro de su perímetro como tal. El único centro de salud que hay queda a treinta minutos del barrio y queda en el barrio Casa de Tejada.

Foto 7: CENTRO DE SALUD CASA TEJADA



Centros Culturales y Deportivas

El barrio no cuenta con espacios ni centros culturales que permitan difundir algún programa tendiente a promover el arte desde cualquiera de sus modalidades.

Por parte del Distrito y la alcaldía local no se han destinado los recursos para este tipo actividades o eventos en el sector, sin embargo es importante registrar que hay tres organizaciones que realizan actividades tendientes a prestar servicios a la comunidad en diferentes aspectos. Las organizaciones enunciadas son las siguientes:

Organizaciones Sociales

Las organizaciones que operan en el barrio son:

- ✓ La fundación Asociación Mutual De La Mujer Por Un mejor Vivir, esta fundación realiza actividades de comunicación audiovisual, promueve el teatro, las danzas, la expresión corporal, artística y la formación formal e informal por medio de cursos de primaria con convenios con el SENA, manualidades y talleres.
- ✓ Fundación San Antonio, realiza programas de redes, refuerzo escolar y manejo de tiempo libre.
- ✓ Club Deportivo Neutona, esta promueve actividades deportivas de fútbol sala y hace torneos de baloncesto.

Es importante resaltar que por cuenta del Distrito, el barrio cuneta con comedor comunitario para una capacidad de 300 personas, esto es mantenido por La Secretaría Distrital de Integración Social.

Instituciones Educativas

El barrio no cuenta con colegios ni jardines infantiles, sin embargo hay que resaltar que a quince minutos (caminando) del sector hay dos colegios y tres jardines infantiles ubicados en los barrios aledaños la Joya, Urapanes, Buena Vista y Palomitas.

Los colegios son Distritales, y la cobertura aproximada para todos los centros educativos es de mil niños y niñas de cada uno de los grupos etario.

Foto 8: COLEGIO DISTRITAL BARRIO LA JOYA



Foto 9: COLEGIO DISTRITAL EL MINUTO DE BUENOS AIRES



Foto 10: JARDIN INFANTIL DE LA JOYA



Las fotos anteriores son algunos de los centros educativos mencionados.

Parques o Puntos de Recreación

Para la recreación familiar el sector cuenta con un parque de bolsillo y una cancha múltiple para la práctica del deporte.

Alrededor del sector hay otro parque en el barrio la Joya, también de bolsillo y con otra cancha múltiple para prácticas deportivas.

Foto 11: CANCHA MÚLTIPLE CON MAQUINAS PARA HACER EJERCICIO EN EL BARRIO MINUTO DE MARIA



Foto 12: PARQUE PARA NIÑOS LA JOYA



Foto 13: CANCHA MULTIPLE EN LA JOYA



BARRIO QUIBA (QUEBRADA EL INFIERNO)

Este es un barrio fue fundado en 1990 y tiene una población aproximada de 3.200 habitantes, es importante aclarar que la población del sector identifican el barrio

con el nombre URBANIZACIÓN CERROS DEL SUR, a pesar que en catastro figura como QUIBA.

Este barrio no cuenta con una estructura organizacional desde ningún ámbito social, y todo lo relacionado con cultura, educación, deporte, salud, recreación depende de los barrios aledaños, como se enuncia en la descripción del barrio divino Niño

Los dos barrios tienen Juntas de Acción Comunal, pero en el barrio Minuto de María no tiene presidente pero si hay salón comunal y el barrio Quiba si tiene presidente peros sin Salón Comunal.

Es bueno destacar que el único espacio que hay para realizar una actividad deportiva es una zona verde que la comunidad adapto como cancha de futbol, sin embargo el terreno no está asignado para tal fin.

Foto 14: CANCHA BARRIO QUIBA



Es importante destacar que cerca de los dos barrios hay una actividad comercial el cual es llamado como Parque de Minería, sin embargo esto no genera a los pobladores alguna fuente de empleo porque la mayoría de los empleados son foráneos del sector.

La principal fuente de ingreso comercial está relacionada con las tiendas de abarrotes, panaderías, misceláneas, fruterías, supermercados pequeños, y todo tipo de negocios que se crean en los garajes de las casas de familia.

Foto 15: COMERCIO DEL SECTOR





Por las características urbanísticas del sector, la no planeación y la improvisación en la conformación de los diferentes negocios creados, se hace notar que la fuente principal de ingresos está basada en el comercio de pequeños negocios y en algunos casos informal, estos son adaptaciones de espacios como garajes para la conformación de misceláneas, tiendas de mercado barrial, tiendas de abarrotes y pequeños supermercados, farmacias, ferreterías y toda aquella variedad de productos que son de fácil salida y que la comunidad requiere con alguna frecuencia. Es importante tener presente que el origen de éste y cada uno de los barrios de la localidad de Ciudad Bolívar son producto de la migración obligatoria de poblaciones de diferentes partes del país y que por lo consiguiente el crecimiento acelerado de la localidad es desorganizado, sin planeación y con unidades sociales con formación rural, que con el tiempo han tenido que buscar fuentes de ingresos diferentes a los de su origen para su sobrevivencia.

Adicional lo anterior es fundamental reconocer las características poblacionales que se encuentran en el sector, es de anotar que las condiciones socioeconómicas son bajas, la mayoría responde a un estrato 1 y 2 con características similares en el nivel educativo y al nivel de ingresos salariales mensualmente.

Servicios Públicos

Con relación a los servicios públicos, el sector cuenta con Agua, Luz y Gas natural

4.3. ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO INDIRECTA

Está relacionada con la estructura organizacional, social, educación, salud, cultural, recreativa y de culto de la localidad, lo que esta ofrece a los residentes de todos los barrios que conforman la localidad.

Los sistemas generales son las infraestructuras urbanas, los espacios libres y los equipamientos que tejidos como una red, conectan y soportan funcionalmente las actividades urbanas, lo que genera un adecuado funcionamiento de la ciudad. Los componentes básicos de esta red, son:

- Sistema vial
- Sistema de transporte
- Sistema de acueducto

Sistema de saneamiento básico
Sistema de equipamientos
Sistema de espacio público construido

Con relación con los equipamientos, la mayor cantidad de equipamientos corresponde al sector de bienestar social, que representa el 67,2% sobre el total, le sigue el sector de educación que alcanza una participación de 14,2%.

El equipamiento del sector salud cuenta con 37, que corresponden 5 centros de atención médica inmediata CAMI, 1 hospital, 1 institución de atención nivel 1, 1 institución de nivel 2, 6 unidades básicas de atención –UBA- y 23 unidades primarias de atención –UPA-.

En esta localidad también se localizan 325 instituciones privadas prestadoras de servicios de salud que corresponden a laboratorios, consultorios médicos y odontológicos y centros de salud, entre otros.

La UPZ San Francisco concentra la mayor cantidad de instituciones privadas prestadoras de servicios de salud -IPS- con 111, le sigue Lucero con 77 y Jerusalén con 65.

Los equipamientos colectivos de bienestar social son las edificaciones y dotaciones destinadas al desarrollo y a la promoción del bienestar social, a través de actividades de información, orientación y prestaciones de servicios a grupos sociales específicos definidos como: familia, infancia, orfandad, tercera edad, discapacitados y grupos marginales. Agrupa, entre otros, a los hogares para la tercera edad, hogares de paso para habitantes de la calle, casas vecinales, jardines infantiles, centros de atención integral al menor en alto riesgo y centros de desarrollo comunitario¹².

Este sector centra su intervención en la prevención y asistencia a los grupos de población más vulnerables, pues su acción se orienta hacia grupos que viven en condiciones de pobreza y miseria.

En Ciudad Bolívar se localizan 823 equipamientos de bienestar social, dentro de los cuales se destacan los destinados a la asistencia básica que representan el 98,4%, en este grupo se encuentran los jardines sociales e infantiles, casas vecinales, hogares infantiles y comunitarios que atienden a los menores, con edades entre los 0 y 5 años, clasificados entre los estratos 1 y 2. Como se observa en la Tabla, la UPZ Lucero concentra el mayor número de este tipo de equipamientos, con 285, le sigue la UPZ Jerusalén con 232. En la UPZ San Francisco se localizan 103, en Ismael Perdomo se ubican 94 y en el Tesoro 71. Las UPZ Arboleda y El Mochuelo registran la menor cantidad con 22 y 3, respectivamente.

Los equipamientos de bienestar son de bajo impacto nocivo a su entorno inmediato, por no generar procesos de transformación urbana.

Conforme al sistema de equipamientos de la Localidad de Ciudad Bolívar se localizan 823 equipamientos de bienestar social, dentro de los cuales se destacan los destinados a la asistencia básica que representan el 98,4%, en este grupo se encuentran los jardines sociales e infantiles, casas vecinales, hogares infantiles y comunitarios que atienden a los menores, con edades entre los 0 y 5 años, clasificados entre los estratos 1 y 2. Como se observa en la Tabla, la UPZ Lucero concentra el mayor número de este tipo de equipamientos, con 285, le sigue la UPZ Jerusalén con 232. En la UPZ San Francisco se localizan 103, en Ismael Perdomo se ubican 94 y en el Tesoro 71. Las UPZ Arborizadora y El Mochuelo registran la menor cantidad con 22 y 3, respectivamente.

Los equipamientos colectivos de cultura corresponden a los espacios, edificaciones y dotaciones destinados a las actividades culturales, custodia, transmisión y conservación del conocimiento, fomento y difusión de la cultura y fortalecimiento y desarrollo de las relaciones y las creencias y los fundamentos de la vida en sociedad. Agrupa entre otros, los teatros, auditorios, centros cívicos, bibliotecas, archivos, centros culturales y museos. Los equipamientos colectivos de cultura corresponden a los espacios, edificaciones y dotaciones destinados a las actividades culturales, custodia, transmisión y conservación del conocimiento, fomento y difusión de la cultura y fortalecimiento y desarrollo de las relaciones y las creencias y los fundamentos de la vida en sociedad. Agrupa entre otros, teatros, auditorios, centros cívicos, bibliotecas, archivos, centros culturales y museos.

La localidad de Ciudad Bolívar posee un total de 85 equipamientos culturales, dentro de los cuales 67 pertenecen al grupo que corresponde encuentro y cohesión social, 7 corresponden a espacios de expresión y 11 son de la categoría de memoria y avance cultural.

La UPZ Lucero figura con el mayor número de equipamientos culturales con 35. La UPZ El Tesoro presenta 15, Ismael Perdomo registra 13, en San Francisco se ubican 9, en la zona rural se localizan 6, en Jerusalén se localizan 4 y en Arborizadora se ubican 3.

El encuentro y la cohesión social se pueden llevar a cabo en los equipamientos destinados a apoyar la organización social y la expresión colectiva a escala barrial, de la comunidad en general o de grupos específicos. Estos tipos de equipamientos de gran valor para la comunidad son: centros cívicos, casas juveniles y salones comunales.

Equipamientos de recreación, deportes y parques, son las áreas, edificaciones y dotaciones destinadas a la práctica del ejercicio físico, al deporte de alto rendimiento, a la exhibición y a la competencia de actividades deportivas en los medios aficionados y profesionales, así como a la exhibición de espectáculos con propósito recreativo. Agrupa, entre otros, a los estadios, coliseos, polideportivos, clubes deportivos, clubes campestres deportivos y recreativos, hipódromos, autódromos, piscinas, clubes privados e instalaciones privadas que contemplen el deporte como actividad central. En la localidad de Ciudad Bolívar se localizan 3 equipamientos recreativos y deportivos que corresponden a 2 coliseos y 1 piscina.

En lo referente a parques, según la base de datos del Instituto Distrital de Recreación y Deportes año 2008, en la localidad de Ciudad Bolívar se localizan 542 parques que suman 1'803.500 m², lo que equivale a 2,9 m² por habitante, teniendo en cuenta la población urbana del año 2009; este indicador es el quinto más bajo con respecto al promedio de las demás localidades y está por debajo del promedio de la ciudad que registra 4,3 m²/hab.

Con relación a los equipamientos de cultos no hay suficiente información, sin embargo por el sector, no se evidencian bastantes lugares que logren satisfacer la demanda de la población, esto es tema general para todos los equipamientos, toda vez que por las características de los habitantes y por la constante migración que llega a cada uno de los barrios de la localidad es difícil planear y definir cuál puede ser la oferta adecuada para atender las necesidades de todos y cada uno de ellos.

En la medida que otros sectores o localidades pudiesen albergar unidades familiares que se encuentran en la localidad de Ciudad Bolívar, se posibilitaría prestar una mejor atención y servicios en cada uno de los equipamientos, toda vez que se reduciría la demanda y ampliaría la capacidad e oferta.

Para las unidades familiares a reasentar, el desplazarse de la localidad a otra nueva puede constituirse en una oportunidad de cambio y beneficio para el restablecimiento de sus derechos y condiciones de vida.

4.4. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS

Para el desarrollo de este punto es fundamental describir brevemente el tipo de impacto y lo éste representa para la unidad familiar.

Generalmente cualquier traslado o desplazamiento genera diferentes tipos de impactos debido a todo cambio dese las costumbres de lo local como todos los aspectos socioeconómicos que tiene en el territorio.

Es importante recordar que todo cambio de las condiciones actuales genera un impacto que puede ser positivo (mejora las condiciones actuales o negativo se

desmejoran sus condiciones de vida con relación a la actual). Los impactos varían de acuerdo con las características de la unidad familiar.

Impacto físicos sociales, hace referencia a la perdida de la inversión

Impactos económicos

Los costos y tiempos de desplazamiento según el lugar a donde se trasladen.

Tipo de relaciones sociales con orientación económica, es decir relaciones que implican la producción y transacción de bienes y servicios de forma regular y permanente.

La variación de los costos del suelo, esta es afectada por la dinámica de variación de la tierra, por la incorporación o detrimento de actividades económicas. En el mediano y largo plazo, se presenta una mayor dinamización del mercado inmobiliario, y procesos de valorización o desvalorización.

Para identificar los impactos, se implementa la metodología desarrollada en el Diagnóstico *Socioeconómico y formulación del plan de gestión Social del “PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR PARA CAPTAR LAS AGUAS RESIDUALES QUE SE VIERTEN DIRECTAMENTE A SU CAUCE, PARA LAS QUEBRADAS TROMPETA Y EL INFIERNO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – BOGOTÁ D.C.*

Los impactos se identificarán mediante la identificación de variables que presentaran en la siguiente matriz:

Tabla 1

CLASIFICACIÓN DE IMPACTOS	IMPACTOS FÍSICOS Y SOCIALES			IMPACTOS ECONÓMICOS		
	VIVIENDA		REDES ORGANIZACIONALES	ECONÓMICO		
	PERDIDA DE LA INVERSIÓN	ALTERACIÓN EN COSTOS Y TIEMPOS DE DESPLAZAMIENTO	PERDIDA DE REDES SOCIALES	PÉRDIDA DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA	PERDIDA DE INGRESOS ADICIONALES (RENTA)	PERDIDA TEMPORAL DEL EMPLEO
POBLACIÓN DIRECTAMENTE AFECTADA	POSEEDOR	POSEEDOR/ PROPIETARIO RESIDENTE Y ARRENDATARIO	POSEEDOR/ PROPIETARIO RESIDENTE Y ARRENDATARIO	POSEEDOR/ PROPIETARIO RESIDENTE Y ARRENDATARIO O CON ACTIVIDAD PRODUCTIVA	PROPIETARIO/POSEEDOR	POSEEDOR/ PROPIETARIO RESIDENTE Y ARRENDATARIO CON ACTIVIDAD PRODUCTIVA

Para iniciar el análisis del impacto de cada una de las variables presentadas en la Tabla anterior se hará una breve definición de cada una de ellas.

a) Impactos físicos y sociales

- *Perdida de la inversión*, hace referencia al valor que no será reconocido por la compra e la mejora por no tener el título del predio.
- *Alteración en costos y tiempos de desplazamiento*. Hace referencia al incremento de los costos de transportes y al tiempo que se utiliza para el desplazamiento según el lugar a donde se trasladen.
- *Perdida de redes sociales*, impacto relacionado con las redes sociales que tiene establecidas las familias como son la participación en organizaciones religiosas, comunitarias, con otros familiares, los vecinos que se encuentran en el barrio y sectores aledaños.

b) Impactos Económicos

- *Perdida de actividad productiva*. Estos están directamente relacionados con la pérdida de una actividad económica que se desarrolla en el predio donde vive.
- *Pérdida de Ingresos Adicionales*. Se refiere a la pérdida de ingresos por renta.
- *Pérdida Temporal de Empleo*. Hacen referencia aquellas unidades sociales que desarrollan algún tipo de actividad productiva en el predio y a causa del traslado, temporalmente quedan sin funcionamiento.

Adicionalmente a los impactos que se mencionaron también hay un impacto psicológico y tiene con los procesos de adaptación a un nuevo ambiente, al duelo de pérdida y sensación de soledad y abandono, a la expectativa frente a la novedad, y la elaboración de nuevos comportamientos para crear aceptación frente a los nuevos grupos sociales.

Teniendo claro lo anterior se presentara la matriz con el pacto causado en los predios que se van a reasentar.

Para el proyecto hay tres poseedores residentes y cuatro propietarios no residentes, uno de ellos corresponde a la quebrada el Infierno y los otros tres comparten titularidad con el proyecto Quebrada La trompeta.

QUEBRADAS EL INFIERNO Y TROMPETA

Tabla 2

MATRIZ IMPACTOS POSEEDORES RESIDENTES	IMPACTOS FÍSICOS Y SOCIALES			IMPACTOS ECONÓMICOS		
	VIVIENDA		REDES ORGANIZACIONALES	ECONÓMICO		
NOMBRE	PERDIDA DE LA INVERSIÓN	ALTERACIÓN EN COSTOS Y TIEMPOS DE DESPLAZAMIENTO	PERDIDA DE REDES SOCIALES	PÉRDIDA DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA	PERDIDA DE INGRESOS ADICIONALES (RENTA)	PERDIDA TEMPORAL DEL EMPLEO
LUZ ELIDA MAMIAN	1	1	1	NO	NO	NO
PERPETUA CALDERÓN PARRA	1	1	1	1	NO	NO
GERMAN GALEANO RODRIGUEZ	1	1	1	1	NO	NO

Como se puede observar en la matriz anterior, de los tres poseedores dos de ellos se ven afectados por la pérdida de una actividad productiva y los tres son impactados desde lo físico, social en cuanto a la vivienda y las redes organizacionales.

Es fundamental agregar que el tiempo de permanencia en el predio es considerable lo que igualmente viene generando un impacto psicológico, toda vez que el proceso de adaptación a un nuevo contexto social requiere de un proceso dispendioso.

De ahí la importancia de realizar un buen proceso de enajenación voluntaria con una intervención social, considerando cada una de las características de las diferentes unidades familiares.

Los factores de reconocimiento son fundamentales para mitigar algunos de los impactos encontrados y el acompañamiento permanente es necesario para generar la sensación de acompañamiento y seguridad dentro del proceso de negociación.

A continuación se presenta la matriz de los propietarios de los dos terrenos:

Tabla 3

MATRIZ IMPACTOS PROPIETARIOS NO RESIDENTES	IMPACTOS FÍSICOS Y SOCIALES			IMPACTOS ECONÓMICOS		
	VIVIENDA		REDES ORGANIZACIONALES	ECONÓMICO		
NOMBRE	PERDIDA DE LA INVERSIÓN	ALTERACIÓN EN COSTOS Y TIEMPOS DE DESPLAZAMIENTO	PERDIDA DE REDES SOCIALES	PÉRDIDA DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA	PERDIDA DE INGRESOS ADICIONALES (RENTA)	PERDIDA TEMPORAL DEL EMPLEO

BAUDILIO GIL FORERO	1	NO	NO	NO	NO	NO
NÉSTOR GUILLERMO RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO ROA RESTREPO, LUIS ALBERTO PABÓN PABÓN	1	NO	NO	NO	NO	NO

El impacto para los propietarios de estos terrenos según la información que arroja la matriz es bajo, toda vez que la variable que más se afecta tiene que ver con la inversión del terreno.

Hay un impacto que está más relacionado con los propietarios y tiene que ver con la variación del uso del suelo. Este impacto afecta la tenencia del terreno y en algunas ocasiones puede existir que el valor ofertado no representa la inversión inicial del mismo.

Para este caso son cuatro propietarios, uno de ellos es el dueño del terreno de la quebrada el infierno y los otros tres son los dueños del terreno ubicado en la Quebrada La Trompeta.

IMPACTOS POSITIVOS

Variación en el uso del suelo

Afectación de equipamiento colectivo

Recuperación de cobertura vegetal

5. DIAGNOSTICO SOCIOECONÓMICO

Para entrar en detalle de lo anteriormente enunciado, se analiza la información recogida de con cada uno de los predios a intervenir, desarrollando los puntos que se enuncian a continuación.

5.1. ESTUDIO SOCIOECONÓMICO

Se tienen en cuenta diferentes variables que permiten conocer aspectos generales relacionados con cada una de las familias que se afectan con el proyecto objeto de estudio. Se tendrán en cuenta características de los predios según la tenencia, su uso, sus condiciones estructurales, número de pisos, estado y conservación, servicios públicos instalados, antecedentes de desplazamiento, redes y apoyo social, caracterización de la población afectada, ingresos mensuales de la familia, nivel educativo y número de personas que conforman el hogar.

5.1.1. CARACTERIZACIÓN DE LOS PREDIOS SEGÚN TENENCIA

Con relación a los predios del proyecto, se encuentra que para cada una de las quebradas su caracterización es la siguiente:

Quebrada El Infierno

- Son dos mejoras cada una con sus respectivos poseedores residentes.
- Hay un predio de mayor extensión el cual se des englobó y dentro de los predios des englobados se encuentran dos mejoras que son objeto las cuales son objeto de este estudio.

Quebrada La Trompeta

- Es un terreno con dos mejoras, una de ellas fue reasentada por la Caja de Vivienda Popular.
- La otra mejora con su respectivo poseedor tiene una actividad económica, y se encuentra en proceso de negociación con la E.A.B-ESP.

5.1.2. FAMILIAS IDENTIFICADAS EN EL CORREDOR DE OBRA

En este proyecto hay tres hogares afectados cuya tenencia es poseedores residentes, y no tiene arrendatarios.

5.1.3. USO DE LOS PREDIOS

El uso predominante de los predios es residencial, se identifican tres (3) unidades sociales, clasificadas en: 2 socioeconómicas y 1 hogar.

5.1.4. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS PREDIOS

Tabla 4 : Material Predominante en la Construcción

N°	MATERIAL PREDOMINANTE EN LA CONSTRUCCIÓN			
	MATERIAL	PAREDES	PISOS	TECHOS
1	Bloque o Ladrillo	3		
2	Bahareque			
3	Madera	1	1	1
4	Guadua			
5	Plancha			
6	Teja de Zinc			2

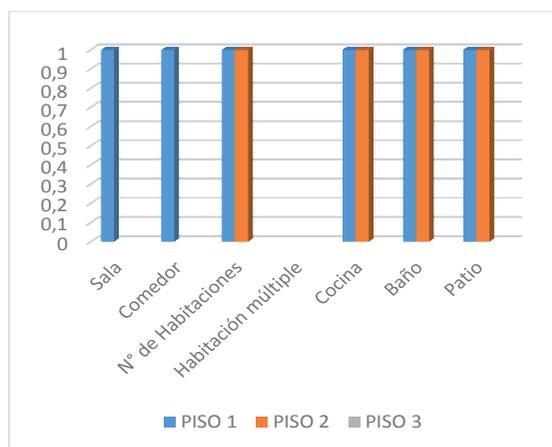
7	Teja Eternit			2
8	Material no Recuperable			
9	Prefabricado			
10	Tierra		1	
11	Cemento		1	
12	Baldosín		1	
13	Otro ¿cuál?			



Como se puede observar en cada una de las gráficas, los materiales predominantes con lo que están construidas cada uno de las mejoras, para las paredes son el bloque de ladrillo y la madera, los pisos son la tierra, el cemento y el baldosín y los techos sobresalen las tejas de zinc y de eternit y en menor cantidad está el techo en madera.

Tabla 5: Distribución de Espacios

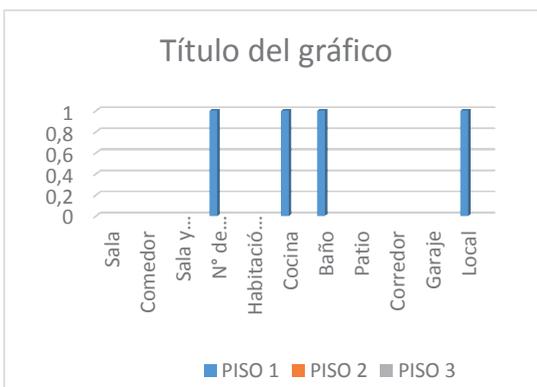
ESPACIOS DISTRIBUIDOS P 1 INFIERNO				
N°	ESPACIOS	PISO 1	PISO 2	PISO 3
1	Sala	1		
2	Comedor	1		
3	Sala y Comedor			
4	N° de Habitaciones	1	1	
5	Habitación múltiple			
6	Cocina	1	1	
7	Baño	1	1	
8	Patio	1	1	
9	Corredor			
10	Garaje			
11	Local			



ESPACIOS DISTRIBUIDOS P 2 INFIERNO				
N°	ESPACIOS	PISO 1	PISO 2	PISO 3
1	Sala			
2	Comedor			
3	Sala y Comedor	1		
4	N° de Habitaciones	1		
5	Habitación múltiple			
6	Cocina	1		
7	Baño	1		
8	Patio			
9	Corredor			
10	Garaje			
11	Local			



ESPACIOS DISTRIBUIDOS P 2 TROMPETA				
N°	ESPACIOS	PISO 1	PISO 2	PISO 3
1	Sala			
2	Comedor			
3	Sala y Comedor			
4	N° de Habitaciones	1		
5	Habitación múltiple			
6	Cocina	1		
7	Baño	1		
8	Patio			
9	Corredor			
10	Garaje			
11	Local	1		



Como se puede observar en cada una de las gráficas solo una de las mejoras es de dos pisos las otras dos son de un solo piso.

Como característica general en cada uno de los predios es solo tienen una habitación, una cocina y un baño. Es importante aclarar que estas viviendas son de estrato 1 y su distribución y estructura obedecen a ese nivel de estratificación.

El estado de conservación de los predios es el siguiente:

Predio N° 1 de la señora Luz Elida Mamian, eta en mal estado; (Quebrada El Infierno)

Predio N°2 perteneciente a la señora Perpetua Calderón, es bueno, (Quebrada El Infierno)

Predio N° 2 Del señor Germán Galeano, su estado es regular, (Quebrada La Trompeta)

5.1.5. CLASIFICACIÓN DE LOS PREDIOS A ADQUIRIR

Los predios a adquirir se encuentran clasificados de la siguiente forma:

Tabla 6

QUEBRADA TROMPETA		
TENENCIA	MEJORA	TERRENO
N° POSEEDOR	1	
N° PROPIETARIO		2

En la Quebrada la Trompeta hay un poseedor residente con su respectiva mejora y tres propietarios de dos terrenos, completamente identificados a los cuales se les va a ofertar.

Tabla 7

QUEBRADA INFIERNO		
TENENCIA	MEJORA	TERRENO
N° POSEEDOR	2	1
N° PROPIETARIO		1

En la Quebrada El Infierno Hay dos Poseedores residentes cada uno con su mejora y un terreno sin poder identificar al propietario. Es necesario comentar que se ofertaran a los poseedores, pero como no se identificó al propietario del terreno no se ofertará.

5.1.6. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS

Tabla 8: Disponibilidad de Servicios Públicos

QUEBRADA	PREDIO	SERVICIOS PÚBLICOS					
		ACUEDUCTO		CODENSA		GAS NATURAL	
		si	no	si	no	SI	NO
TROMPETA	2		1		1		1
INFIERNO	1	1		1		1	
	2	1		1		1	

Con forme se muestra en la Tabla anterior, dos de las mejoras tiene los tres servicios públicos y uno NO.

5.1.7. ANTECEDENTES DE DESPLAZAMIENTO

Tabla 9: Antecedentes de Desplazamiento

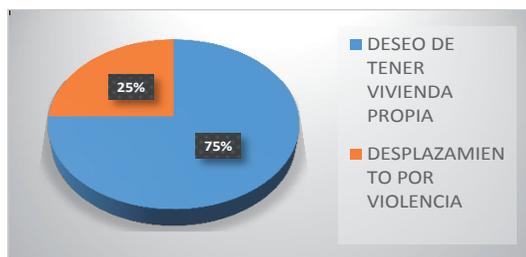
N° DE DESPLAZAMINETOS	PREDIO	QUEBRADAS	N° DE PREDIOS
CERO			
UNO			
DOS	1 y 2	Infierno y Trompeta	2
TRES			
CUATRO	1	Infierno	1
CINCO			
MAS DE CINCO			

De acuerdo con la información proporcionada en la tabla 4, el número mínimo de desplazamientos realizados por las unidades sociales son dos que corresponden a las unidades sociales de los predios uno (1) de la quebrada El Infierno y el predio dos (2) de la Quebrada La Trompeta, y el predio uno (1) de la Quebrada el infierno se ha desplazado cuatro (4) veces. Situación que permite ver que todas las unidades sociales a reasentar han experimentado el proceso de desplazamiento por lo menos dos veces en la vida. El grado de traumatismo frente a estas acciones siempre genera algún tipo de afectación independientemente del número de veces que se haya realizado. Claro está entre más experiencia se tiene, más fácil es trasladarse de un lugar a otro.

Tabla 10: Principales Motivos de Mudanza

PRINCIPALES MOTIVOS DE MUDANZA	
DESEO DE TENER VIVIENDA PROPIA	3

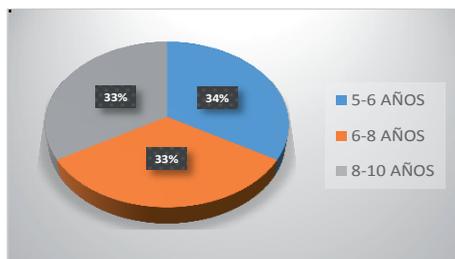
BUSCAR CERCANÍAS CON PARIENTES	
BÚSQUEDA DE INDEPENDENCIA FAMILIAR	
BÚSQUEDA CERCANÍA DE TRABAJO	
DESPLAZAMIENTO POR VIOLENCIA	1
BÚSQUEDA DE MEJOR ECONOMÍA	
OTRO	



Como motivo principal de mudanza está el deseo de tener vivienda propia el cual equivale al 75%, sin embargo es fundamental tener en cuenta que para un 25% de las unidades sociales se ha mudado por desplazamiento producto de la violencia.

Tabla 11: Años de residencia en el predio

AÑOS DE RESIDENCIA EN EL PREDIO	
TIEMPO	CANTIDAD
5-6 AÑOS	1
6-8 AÑOS	1
8-10 AÑOS	1



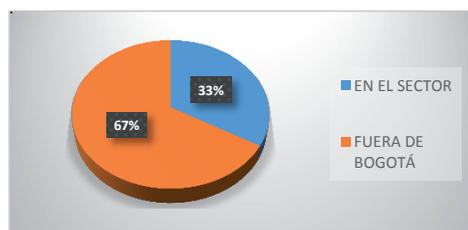
Conforme a la gráfica anterior se evidencia que cada una de las tres unidades sociales tiene como mínimo entre cinco y seis años de vivir en su mejora, toda vez que el porcentaje es del 33% de distribución para cada una. Es importante aclarar

que para que la sumatoria porcentual sea del 100% una de las variables se aproxima generando la percepción de ser superior a las otras dos, pero en realidad es igual, tal como se ve en la tabla seis (6).

Esta información es significativa en la medida que cada una de ellas ha logrado generar un arraigo importante con la vivienda y el sector que los rodea.

Tabla 12: Preferencia del traslado

ADONDE LE GUSTARÍA TRASLADARSE	
EN EL SECTOR	1
FUERA DE BOGOTÁ	2
TOTAL	3



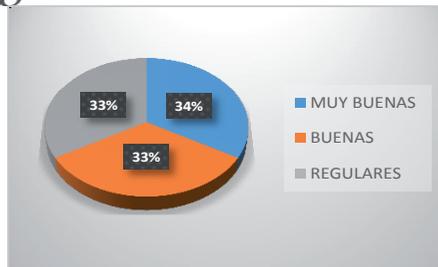
Para el 67% de las unidades sociales la preferencia e traslado es fuera de Bogotá y para el 33% es en el sector.

A pesar del aparente arraigo que se puede presentar por el tiempo de permanencia en el predio, las tres unidades familiares desean cambiar de sector, dos de ellas se quieren ir de Bogotá y una de ellas solo quiere salir del sector.

5.1.8. SATISFACCIÓN CON EL PREDIO Y REDES DE APOYO SOCIAL

Tabla 13: Relaciones con los vecinos

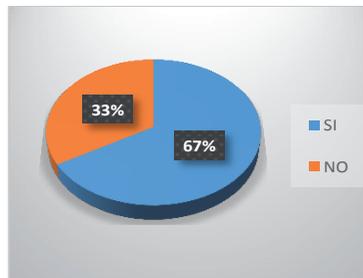
RELACIONES CON LOS VECINOS	
MUY BUENAS	1
BUENAS	1
REGULARES	1
MALAS INDIFERENTES	



Las relaciones con los vecinos varía en cada una de las unidades sociales para el 34% son muy buenas, para el 33% son buenas y para el otro 33% son regulares.

Tabla 14: Parientes en el barrio

PARIENTES EN EL BARRIO	
SI	2
NO	1



Del 100% de las unidades sociales el 67% de ellas SI tiene parientes en el barrio y 33% NO los tienen.

Esta situación puede incidir en el momento de tomar una decisión a la hora del proceso de negociación, ya que las familias generan apegos y dependencias difíciles de desprender, sin embargo hay otros factores pueden mitigar el impacto de arraigo familiar.

5.1.9 CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN A TRASLADAR

Las tres unidades sociales están conformadas cada una de ellas de la siguiente manera:

En la Quebrada La Trompeta hay una mejora con una unidad familiar cuya conformación es la siguiente:

Una unidad socioeconómica compuesta por una pareja de esposos y dos hijos menores de edad.

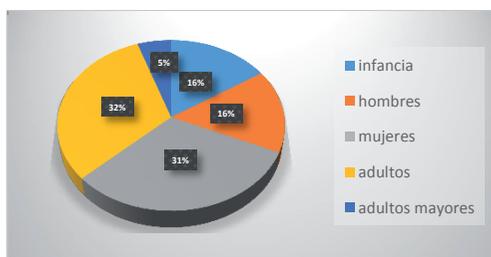
En la Quebrada El Infierno hay dos unidades sociales, las cuales viven cada en sus respectivas mejoras. Su conformación es la siguiente:

Mejora 1. La unidad social de esta mejora es socioeconómica y está conformada por la madre y un hijo mayor de edad (Monoparental)

Mejora 2, La segunda unidad social está conformada por la madre, dos hijos mayores de edad y otro pariente (Monoparental extensa).

Tabla 15: Población afectada

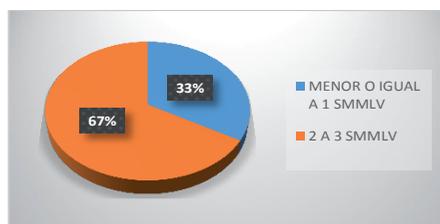
POBLACIÓN AFECTADA	
INFANCIA (5-13 años)	3
ADOLESCENCIA (14-17 años)	
HOMBRES	3
MUJERES	6
ADULTOS(36-64 años)	6
ADULTOS MAYORES (mayores de 65 años)	1



Como se puede observar en la gráfica, los adultos que están entre los 36-64 años son las personas más afectada, la cual equivale 32% de la población censada, en su orden están las mujeres con el 31% posterior a estos se encuentra la infancia entre los 5 y 13 años de edad con el 16% de la población; los adultos mayores, que superan los 65 años, son el menor porcentaje de personas afectadas con el 5%.

Tabla 16: Ingresos mensuales de la familia afectada

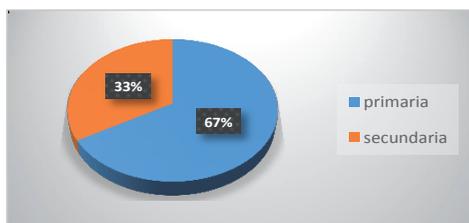
INGRESOS MENSUALES DE LAS FAMILIAS AFECTADAS	
MENOR O IGUAL A 1 SMMLV	1
2 A 3 SMMLV	2
MAS DE 3 SMMLV	



El 67% de las unidades sociales perciben entre dos y tres salarios mínimos legales mensuales vigentes, y el 33% tienen ingresos menor o igual a un salario mínimo. Esto demuestra claramente que los ingresos familiares no superan el incremento del costo de la vida, situación que hace cada vez más difícil poder superar las condiciones adversas y exigencias de la vida.

Tabla 17: Nivel Educativo de la Población

NIVEL EDUCATIVO DE LA POBLACIÓN	
PRIMARIA	6
SECUNDARIA	3



De acuerdo con los resultados arrojados por la gráfica se puede observar que el mayor número de personas con el 67%, han llegado al nivel de estudio de primaria y que el 33% restante está cursando o estudió la secundaria. Esto permite

evidenciar que el grado de preparación y formación educativa no es alto, lo que hace que las posibilidades de mejorar sus ingresos es limitado.

6. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

Dentro de este concepto se encuentran dos tipos de vulnerabilidades, la primera que es la humana o individual y la segunda que es social.

6.1. VULNERABILIDAD SOCIAL

Para hacer el análisis de vulnerabilidad en este proyecto se tienen en cuenta tres niveles, BAJO, MEDIO Y ALTO, estos grados son el resultado de la relación entre los impactos por desplazamiento, tenencia, permanencia en el predio, redes sociales, participación, edad jefe del hogar, nivel educativo de cada uno de los miembros de la unidad familiar, número de personas con vinculación laboral, ocupación del jefe del hogar, ingresos familiares mensualmente personas a cargo del jefe de hogar, número de hogares residentes en el predio para reasentar, dependencia económica del predio y antecedentes del traslado.

Estos aspectos se estudiaron teniendo en cuenta algunos ámbitos propuestos en el marco operativo de la política distrital de Reasentamiento, la cual se manifiesta a continuación.

- **Ámbito técnico habitacional**, se toma en cuenta los procesos en el tiempo en que los hogares han tardado en construir y consolidar su unidad familiar y social.
- **Ámbito de organización y participación de los hogares**, se tiene en cuenta el grado de participación de los hogares en las diferentes actividades y redes sociales u organizaciones que se han tejido y desarrollado en el barrio, a través del tiempo.
- **Ámbito educativo de los hogares**, hace referencia a la formación académica de cada uno de los miembros de la unidad familiar, en este aspecto se tiene en cuenta la educación no formal.
- **Ámbito laboral**, en varias ocasiones el trabajo se encuentra ligado al predio generando redes productivas en el sector, esto puede ser la única o principal fuente de ingresos económicos.
- **Ámbito relacional**, está íntimamente relacionado con el ámbito de organización y participación de los hogares, sin embargo se destaca la forma y nivel de afinidad que se tiene con los vecinos, familiares cercanos a su vivienda.
- **Ámbito de adaptación**, tiene que ver con la frecuencia con que la unidad familiar se ha trasladado de vivienda, su permanencia y la forma como ha logrado acomodarse a nuevos espacios.

Para mayor ilustración se presenta la siguiente tabla:

Tabla 18

FICHA DE CALIFICACIÓN DE VULNERABILIDAD PROYECTO QUEBRADA EL INFIERNO				
NOMBRE DEL PROPIETARIO Y/O POSEEDOR:	PERPETUA CALDERÓN PARRA			
ÁMBITOS	CALIFICACIÓN	NIVEL	No. PREDIO	CONCEPTO
TÉCNICO AMBIENTAL	10	ALTO		La suma de cada uno de sus indicadores contemplados en este factor, es siete (7), valor que determina un grado de vulnerabilidad ALTO. Lo anterior conforme a la tenencia del predio el cual es un poseedor (2), el tipo de permanencia en el predio el cual está entre 5 y 15 años, y el valor del avalúo que es menor a 50 SMLV, esto determina que los procesos de construcción social de ésta vivienda, deben ser orientados conforme al grado de vulnerabilidad anteriormente mencionado.
ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN	2	MEDIO		Para cada una de las variables que componente este factor su nivel de vulnerabilidad es MEDIO. Esto representa que las dinámicas sociales de participación para ésta unidad familiar, de alguna forma se vería afectadas, sin embargo no es de vital importancia a la hora de cambiar de vivienda, ya que se logra adaptación y participación en actividades del nuevo sector.
EDUCATIVO	2	MEDIO		El nivel educativo del propietario es secundaria, situación que le permite al usuario, tomar una decisión consciente a la hora de iniciar un proceso de reasentamiento. Igual el acompañamiento debe ser permanente y es importante mantener la comunicación constante. Nivel de vulnerabilidad MEDIO.
LABORAL	13			Para este factor el nivel de vulnerabilidad es ALTO, toda vez que su dependencia económica está directamente relacionada con la actividad económica que desarrolla en el predio, la edad del jefe de hogar que supera los 55 años, el trabajo como independiente y su falta de vinculación laboral.
RELACIONAL	3			La sumatoria entre el ciclo vital de la familia con la cercanía de vecindario con parientes es de tres (3), valor que representa un nivel de vulnerabilidad medio, situación que no afectaría significativamente la estabilidad de la familia a la hora de un proceso de reasentamiento.
ADAPTACIÓN	2			La familia ha experimentado en el transcurso de su vida dos mudanzas, situación que no es novedosa para ellos.

			Nivel MEDIO
CULTURAL	5		Para este factor el nivel de vulnerabilidad es ALTA debido a su alto nivel de participación religiosa y su origen de desplazamiento.

Teniendo en cuenta los aspectos anteriormente mencionados y conforme se evidencia en la tabla anterior se encontró lo siguiente:

Para la unidad familiar de la poseedora la señora Perpetua de la Quebrada El infierno, el ámbito que más se afecta es el laboral (ALTO), toda vez que su ingresos está directamente relacionada con la actividad económica que desarrolla en el predio, unido a esto su edad, el trabajo como independiente y su falta de vinculación laboral, además la señora no tiene pensión.

Los otros aspectos, técnico habitacional, organización y participación Educativo, relacional, adaptación y cultural, su vulnerabilidad es MEDIO; resultado que es de especial atención en la medida que con el tiempo podría aumentar y afectar el proceso de negociación.

Es importante resaltar que el hijo de la señora Perpetua a un que es mayor, tiene un nivel educativo de básica primaria y lleva bastante tiempo sin poder conseguir trabajo.

Tabla 19

FICHA DE CALIFICACIÓN DE VULNERABILIDAD PROYECTO QUEBRADA EL INFIERNO				
NOMBRE DEL PROPIETARIO Y/O POSEEDOR:		LUZ ELIDA MAMIAN		
ÁMBITOS	CALIFICACIÓN	NIVEL	No. PREDIO	CONCEPTO
TÉCNICO AMBIENTAL	10	ALTO	2	Conforme al resultado en la sumatoria de los indicadores de este factor, se encuentra que ésta es de ALTA vulnerabilidad. Lo anterior en razón a la tenencia, el cual es un poseedor, que permanece en el predio desde hace más de 5 años y el valor del avalúo es menor a 50 SMMLV.
ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN	2	MEDIO		De acuerdo con lo encontrado se evidencia que la familia es miembro activo en organizaciones comunitarias, razón por la cual tienen un grado de vulnerabilidad MEDIO.
EDUCATIVO	2	MEDIO		El nivel educativo del propietario es secundaria, aspecto que permite evidenciar un nivel de vulnerabilidad MEDIO.

LABORAL	9	MEDIO	La sumatoria de cada uno de los indicadores de este factor es nueve (9), resultado que clasifica a la unidad familiar en un nivel de vulnerabilidad MEDIO. Como aspecto a rescatar es la edad del jefe de hogar la cual se encuentra entre los 26 y 54 años, su nivel de ocupación es empleado y sus ingresos familiares están entre 1 y 3 SMMLV.
RELACIONAL	5	ALTO	La familia en su conformación tiene hijos en proceso de producción y también sostiene fuertes relaciones sociales con vecinos y parientes, razón por la cual se encuentra en un nivel de vulnerabilidad ALTO.
ADAPTACIÓN	1	BAJO	La familia ha mudado cuatro (4) veces, esto permite ver que para ellos no es traumático trasladarse de un lado a otro, razón por la cual su nivel de vulnerabilidad es BAJO.
CULTURAL	4	MEDIO	En cuanto al factor cultural el nivel de vulnerabilidad es MEDIO

Ahora con relación a la poseedora la señora Luz Elida Mamian del predio la Quebrada El Infierno, se encontró que hay dos aspectos que tienen un grado de vulnerabilidad ALTO y son el técnico habitacional y el relacional, el primero debido al tiempo de permanencia en la mejora y el valor del avalúo, toda vez que este no supera los 50 SMMLV, y el segundo se debe a las fuertes relaciones que tiene con sus vecinos y familiares cercanos.

Los otros ámbitos se encuentran el nivel de vulnerabilidad MEDIO, situación que también preocupa ya que esta puede aumentar, por la falta de oportunidades, la baja formación educativa de la unidad familiar y el alto grado de responsabilidad que tiene la señora con cada uno de sus hijos.

Tabla 20

FICHA DE CALIFICACIÓN DE VULNERABILIDAD PROYECTO QUEBRADA LA TROMPETA				
NOMBRE DEL PROPIETARIO Y/O POSEEDOR:	GERMAN GALEANO RODRIGUEZ			
ÁMBITOS	CALIFICACIÓN	NIVEL	No. PREDIO	CONCEPTO
TÉCNICO HABITACIONAL	10	ALTO	2	Los procesos de construcción social arroja de la vivienda revisada en el tiempo presenta un nivel de vulnerabilidad ALTO.
ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN	1	BAJO		Los niveles de participación del poseedor es nulo razón por la cual el grado de vulnerabilidad es BAJO.

EDUCATIVO	3	ALTO	La formación académica de cada uno de los residentes en la mejora es de básica primaria, aspecto que reduce las posibilidades de comprensión y acceso de oportunidades en el medio, razón por la cual su nivel de vulnerabilidad es ALTO.
LABORAL	15	ALTO	El poseedor depende total de la actividad económica que tiene en su vivienda, esto hace que su nivel de vulnerabilidad sea ALTO.
RELACIONAL	3	MEDIO	Este ámbito tiene un nivel de vulnerabilidad MEDIO, toda vez que sus relaciones con los vecinos no pasan de ser buenas.
ADAPTACIÓN	2	MEDIO	La unidad familiar ha tenido más de un traslado por cambio de vivienda, situación que posibilita una mejor adaptación a un medio diferente, esto determina que su nivel de vulnerabilidad es MEDIO.
CULTURAL	4	MEDIO	Su participación en actividades en el barrio tiene que ver con la asistencia a las ceremonias religiosas, por tradición cultural y su procedencia es de Cundinamarca lo que no implica un cambio cultural significativo, por esta razón su nivel de vulnerabilidad es MEDIO.

Frente al último poseedor el señor Germán Galeano, dueño de la mejora ubicada en la Quebrada La Trompeta, presenta un grado de vulnerabilidad ALTO en los ámbitos técnico habitacional, educativo y laboral, y para los ámbitos restantes su vulnerabilidad es MEDIA.

Este es el poseedor que mayor impacto puede tener a la hora de realizar el proceso de reasentamiento, es fundamental para ellos hacer un acompañamiento constante de tal forma que el grado de afectación sea mínima.

7. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

El plan de gestión social es un instrumento de planeación para la intervención que se realizará a la población afectada por el proceso de desplazamiento involuntario a causa de obra pública o por recuperación de una Zona de Manejo y Preservación Ambiental.

En este plan se diseñan y determinan acciones orientadas a mitigar los impactos causados a la población objeto de este estudio y que por lo general se encuentran en estratos 1 y 2.

La base fundamental para el diseño de este plan se encuentra en el diagnóstico socioeconómico, donde se caracteriza la población que será reasentada. Otro de sus propósitos es brindar un acompañamiento integral a las familias afectadas permitiendo restablecimiento de sus condiciones socioeconómicas para mantener o mejorar su calidad de vida.

Cada una de las familias tendrá el acompañamiento de tres funcionarios especializados en el proceso de reasentamiento, donde hay un profesional técnico, u profesional jurídico y un profesional social, los cuales se encargaran de prestar orientación en el proceso de enajenación voluntaria, consecución y viabilidad de la vivienda de reposición y demás temas que surjan durante el proceso.

7.1. OBJETIVO

Lograr que el proceso de negociación se realice satisfactoriamente, para que el proyecto se pueda desarrollar según lo programado y que los usuarios le queden sus derechos plenamente restituidos y queden satisfechos con el reasentamiento realizado.

Para este caso se desarrollan estrategias que permitan adelantar la negociación predial de tres (3) mejoras y dos terrenos, requeridos para las obras del proyecto “Por medio de la cual se acota, se enuncia y se declara de utilidad pública la zona de terreno requerida para la construcción de los interceptores para las Quebradas el Infierno y la Trompeta de la Localidad de ciudad Bolívar”.

7.2. METAS

- Realizar el proceso de traslado de tres (3) unidades familiares residentes en los predios afectos y lograr la adquisición de los dos (2) terrenos en donde se encuentran cada una de ellas.
- Restablecer las condiciones físicas, económicas y sociales de las tres (3) unidades sociales afectadas.
- Brindar apoyo y orientación en el proceso de traslado con mayor prioridad a las tres (3) familias las cuales tienen un nivel de vulnerabilidad MEDIO y ALTO para algunos de los factores estudiados.

7.3. ALCANCE

Éste está determinado por las condiciones y actitudes de cada una de las unidades familiares, y se fija para las tres mejoras que son objeto del proyecto.

El logro de una negociación exitosa depende en gran parte de la gestión del plan a desarrollar y del profesionalismo que cada funcionario le ponga dentro de su intervención. Es importante mantener los tiempos determinados para poder dar cumplimiento a la ejecución del proyecto.

Este plan está dirigido a tres unidades familiares, poseedores de tres mejoras de las cuales dos de ellas tienen actividades económicas y en la otra solo se reside.

Con relación a los propietarios dueños de los terrenos se hará la negociación conforme a los parámetros establecidos dentro de la norma, sin antes ponerles en conocimiento el objetivo del proyecto y su estructura y la razón de ser del mismo.

El Plan de gestión social tiene tres componentes con sus respectivos programas, donde se articulan entre sí e intervienen conforme al programa establecido.

Los programas a desarrollar son los siguientes:

7.4 PROGRAMA DE INFORMACIÓN

7.4.1 OBJETIVO.

Brindar oportunamente la información respecto del desarrollo del plan de gestión social y sus actividades permanentes, a cada una de las unidades familiares.

7.4.2 METODOLOGÍA

Visitas domiciliarias y reuniones con cada una de las unidades familiares, atención telefónica en doble vía (tanto del usuario al profesional social del acueducto como del profesional al usuario).

7.4.3 ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Se realizará la localización de cada uno de los predios acudiendo al área de ejecución del proyecto.
- Brindar información a cada uno de los usuarios (poseedores y propietarios, a cerca de los reconocimientos económicos, la forma de pago y los requisitos para realizar los pagos.
- Atención personalizada predio a predio.
- Atención y recepción de documentos en las oficinas de la Dirección de bienes Raíces de la EAB-ESP.
- Reunión informativa de cada uno de los componentes, Jurídico, Técnico y social.
- Realizar talleres de información sobre todo el proceso de negociación.

7.4.4 METAS:

- Localización de los tres (3) predios con sus correspondientes unidades sociales.
- Realización de cinco reuniones informativas acerca de los reconocimientos económicos.

- Tener el 100% de los documentos solicitados a cada uno de los usuarios.
- Realización de 5 reuniones informativas con los tres componentes.
- Realización de cuatro (4) talleres informativos para el proceso de negociación.

7.5 PROGRAMA ASESORÍA SOCIAL

7.5.1 OBJETIVO

Asesorar a los propietarios y poseedores sobre las Etapas del Proceso de Negociación en cada uno los componentes, mediante el acompañamiento permanente y de esta forma lograr satisfacer las expectativas de cada uno de los usuarios.

7.5.2 ACTIVIDADES

- Acompañar a las unidades sociales en la búsqueda de una nueva vivienda que cumpla con las condiciones a aceptables y servicios en su lugar de reubicación.
- Garantizar con la vivienda de reposición que las unidades sociales cuenten con el acceso a los servicios sociales como salud y educación, gestionando el traslado de cupos escolares y demás demandas de la familia.
- Brindar orientación personalizada a cada una de las unidades en lo relacionado con sus derechos y obligaciones con respecto a todos los servicios sociales (salud, educación, recreación y frente al proceso de negociación).
- Se realizara contacto con las instituciones relacionas a las necesidades de cada unidad familiar para contribuir con el mantenimiento o mejoramiento de sus condiciones de vida.
- Se realizar talleres para identificaran fortalezas y debilidades de los integrantes de las unidades familiares y se formularan alternativas de proyecto de vida.

7.5.3 METAS

- Lograr la consecución de las viviendas de reposición para las tres (3) unidades sociales.
- Orientar al 100% de las unidades sociales en lo relacionado con los servicios sociales y en el proceso de negociación.

- Proporcionar a las tres (3) unidades sociales la información relacionada con las oportunidades que ofrecen las instituciones del sector donde se va adquirir la nueva vivienda de reposición.
- Desarrollar tres (3) talleres uno por cada unidad social.

7.6 PROGRAMA DE GESTIÓN INMOBILIARIA

Previo a la reubicación y de acuerdo al interés, la capacidad económica, las condiciones sociales, económicas y culturales de la familia, se deben establecer alternativas de reposición de vivienda donde se garantice como mínimo las oportunidades para consolidar su reasentamiento y alcanzar niveles de vida igual o mejor a los pre-existentes, igualmente se deben identificar las oportunidades que el medio proporciona para el restablecimiento de las condiciones de la cada unidad familiar.

7.6.1 OBJETIVO

Asesorar a las familias en la consecución de la vivienda de reposición con la mirada del componente técnico, jurídico y social.

7.6.2 ACTIVIDADES

- Establecer un cronograma concertado con la familia para el proceso del reubicación. El traslado del hogar a su nuevo lugar de residencia, debe realizarse previo al inicio de la etapa constructiva del proyecto, con el objeto de evitar nuevas afectaciones al hogar.
- Realizar visitas domiciliarias periódicas a viviendas de reposición, según las necesidades de cada unidad social, y evaluar las condiciones habitacionales actuales.
- Determinar la factibilidad de adquirir la vivienda de reposición conforme a la especificaciones mínimas desde lo técnico, jurídico y social.
- Orientar a las unidades sociales de las quebradas Trompeta e Infierno según sus necesidades de traslado.

7.6.3 METAS

- Ejecutar al 100% el cronograma elaborado para el proceso de reasentamiento de cada una de las unidades sociales.
- Realizar el 100% de las visitas a las viviendas de reposición programadas, por cada unidad social.

- Orientar en el 10% la factibilidad de la adquisición de la vivienda de reposición.

7.7 PROGRAMA ASESORÍA JURÍDICA

Orientar a los usuarios en todo el proceso de enajenación voluntaria, con todos los elementos jurídicos y de esta forma lograr una negociación exitosa.

7.7.1 ACTIVIDADES

- Identificación de Situaciones Jurídicas (Sucesiones ect)
- Asesoría Jurídica de la Vivienda Reposición

- Desarrollar acciones de acompañamiento, atención y seguimiento permanente, para lograr resolver situaciones de índole Jurídico para lograr la enajenación. .

7.7.2 META

- Orientar al 100% de las familias por reasentar en los temas jurídicos.
- Lograr el 100% de satisfacción en la legalidad de la vivienda adquirida.

7.8 PROGRAMA DE ASESORÍA TÉCNICA

7.8.1 OBJETIVO

Orientar a los hogares con los elementos técnicos necesarios para enfrentar el proceso de reasentamiento de una manera eficiente y oportuna.

7.8.2 ACTIVIDADES

- En compañía del profesional técnico se determina la viabilidad de adquirir el predio, de acuerdo con las condiciones estructurales y legales (linderos) de la vivienda de reposición.

7.8.3 METAS

- Se asegura en un 100% que la vivienda de reposición cumpla con las condiciones adecuadas para ser habitada.

7.9 PROGRAMA DE ASESORÍA ECONÓMICO

7.9.1 OBJETIVO

Identificar los valores económicos a los que tienen derechos los poseedores y propietarios de los predios requeridos para las obras del proyecto.

El proceso de liquidación de las compensaciones o los reconocimientos económicos a que haya lugar, por cada unidad social

7.9.2 ACTIVIDADES

- Se identificaran los factores a liquidar según las características de la unidad familiar.
- Se tendrá en cuenta el avalúo del predio para hacer las liquidaciones correspondientes y el valor del salario mínimo legal vigente.
- Se notificara mediante resolución al usuario, los factores liquidados.

7.9.3 METAS

Reconocer al 100% de las tres (3) unidades sociales los factores económicos a los que hay lugar dentro del proceso de reasentamiento.

BIBLIOGRAFÍA

VEEDURÍA DISTRITAL. La Vulnerabilidad Social en Bogotá. 2002. En: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, SECRETARÍA DE HÁBITAT. Marco Operativo de Política Distrital de Reasentamiento. Dirección de Mejoramiento Integral – Subdirección Reasentamientos y Mejoramiento de Vivienda. Diciembre de 2007.

ANDER EGG, Ezequiel. Diccionario del Trabajo Social. Buenos Aires: Lumen, 1996. En: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ, DIRECCIÓN DE BIENES RAÍCES.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT. Marco Operativo de Política Distrital de Reasentamiento. Dirección de Mejoramiento Integral – Subdirección Reasentamientos y Mejoramiento de Vivienda. 2007.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, SECRETARÍA DE HÁBITAT. Lineamientos de Política Distrital de Reasentamiento. Dirección de Mejoramiento Integral – Subdirección Reasentamientos y Mejoramiento de Vivienda. Diciembre de 2007.

CODIGO CIVIL COLOMBIANO.

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ, DIRECCIÓN DE BIENES RAÍCES.

Diagnóstico Socioeconómico y Formulación del Plan de Gestión Social
Construcción de las Obras de Adecuación, Control de Crecientes y
Descontaminación a través de Interceptores y Colectores para la Quebrada Santa librada tramo III.

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ, DIRECCIÓN DE BIENES RAÍCES.



Diagnóstico Socioeconómico del Proyecto “Adecuación Hidráulica y Rehabilitación de la Zona de Ronda y Zona de Manejo y Preservación Ambiental de la Quebrada Limas”.

PROAÑO, Fernando & ARÉVALOS, Diana. Área de Análisis de Riesgos diagnóstico No. 774. Atención de Emergencias. Secretaría de Gobierno Alcaldía Mayor Santafé de Bogotá Dirección de Prevención y Atención de Emergencias.

SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. Misión Hábitat. Bogotá. 2007

Decreto 296 de fecha 16 de Septiembre de 2003.

Decreto 329 de fecha 22 de Agosto de 2006.

Resolución 1175 de fecha 3 de Diciembre de 2007.